



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 985

Bogotá, D. C., jueves, 10 de noviembre de 2016

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 01 DE 2016

(julio 26)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Siendo las 10:05 de la mañana del día martes veintiséis (26) de julio del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, declara abierta la sesión, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
García Romero Teresita	Excusa
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente

Vega de Plazas Thania Presente

Velasco Chaves Luis Fernando Presente

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para decidir, excusa presentada por la honorable Senadora Teresita García Romero.

Presenta excusa la honorable Senadora:

Teresita García Romero.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Oscar Mauricio Lizcano Arango.

José David Name Cardozo.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, informa: antes de darle lectura al Orden del Día, sírvase leer la excusa presentada por la Senadora Teresita García.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de la excusa presentada por la Senadora Teresita García.

Honorables Senador

Carlos Fernando Galán Pachón

Presidente

Comisión Segunda de Senado

Respetado señor Presidente:

De manera atenta me dirijo a usted con el propósito de comunicarle que la Mesa Directiva del Senado de la República ha delegado a la Senadora Teresita García Romero para hacer parte de la Comisión de Congresistas que asistirá a nombre de la corporación, a las exequias del Senador Juan Mario Laserna,

en la ciudad de Ibagué. Por tal razón como miembro de su equipo de trabajo me permito excusarla para asistir a la sesión programada para el día 26 de julio del presente año,

Atentamente,

Eliana Quintero Asesora.

Está leída la excusa señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, solicita al señor Secretario, se sirva dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión: Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD
Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO
EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria del día martes 26 de julio de 2016.

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República

Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo al señor Presidente, está leído el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, somete a consideración de los Senadores de la Comisión, el Orden del Día leído por el Secretario, lo aprueba esta Comisión.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente, los Senadores SÍ han aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, solicita al señor Secretario se sirva leer el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al siguiente punto:
Postulación, elección y posesión del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, le concede la palabra al Senador Velasco.

Interviene el honorable Senador, Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias señor Presidente, saludo a las señoras y señores compañeros de la Comisión y en este punto del Orden del Día me permito postular a nuestro compañero buen parlamentario, fue mi compañero en el Cámara, hizo una buena Mesa Directiva en el Senado cuando fue su Vicepresidente, es un hombre santandereano y un hombre que conoce de estos temas, el doctor Jaime Durán y nosotros también acompañaremos al doctor José David Name en la Vicepresidencia.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, le concede la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Igualmente para respaldar la postulación presentada por el Senador Luis Fernando Velasco en cuanto a la Presidencia de la Comisión en cabeza del Senador Jaime Durán a quien he conocido, con quien he compartido algunos espacios, a nombre del Partido de la U manifestamos nuestro respaldo y postulamos al Senador José David Name para la Vicepresidencia, gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, pregunta:

Alguien más quiere pronunciarse, yo como único miembro de Cambio Radical en esta Comisión, ratifico lo que los dos Senadores han manifestado el respaldo a la aspiración del Senador Jaime Enrique Durán Barrera a la Presidencia de la Comisión Segunda, y la del Senador José David Name Cardozo a la Vicepresidencia, tiene la palabra el Senador Avirama.

Interviene el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente. Primero para agradecerle a la Comisión el respaldo que tuve para estar en este periodo en la Vicepresidencia; segundo, para ratificar las candidaturas que hoy se presentan, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, le concede la palabra al Senador Cepeda, luego a la Senadora Nidia Marcela.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

En primer lugar quería agradecerle al actual Presidente su labor durante este periodo, reconocer que desde su Presidencia y desde la gestión de la Mesa Directiva hubo plenas garantías y una muy eficiente labor en la Comisión; quiero felicitar a quienes estuvieron en la Mesa Directiva y a usted mismo por esa labor; me sumo a las postulaciones, me parece que son dos postulaciones que darán continuidad al buen trabajo que se viene haciendo.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, le concede la palabra a la Senadora Nidia Marcela.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los honorables Senadores y a las personas que aquí nos acompañan, en el mismo sentido, me quiero pronunciar, felicitándolo a usted Presidente, felicitando también al Vicepresidente, porque han hecho de este año que hemos terminado una legislatura muy dinámica en favor de todos los colombianos. También con respecto a las postulaciones como representante del Partido Conservador, decirles al doctor Jaime Durán y al Vicepresidente Name que el Partido se siente muy bien representado, sabemos del liderazgo, de la vocación, del compromiso, usted ya ha estado en Vicepresidencias bien importantes como ya lo detalló el Senador Velasco y sabemos que continuaremos con todo el ejercicio de control político como lo exige la Constitución y como lo reclaman todas las personas que tienen las esperanzas en nosotros como Representantes del pueblo.

Somos una democracia beligerante, capaz de representar los intereses de todos los colombianos, que somos capaces de respetarnos, en el pensamiento, en las ideas, en las diferencias, pero que tenemos un objetivo común y es siempre trabajar pensando en el bienestar, en fortalecer la industria, para que exista generación de empleo y de trabajar para que este país logre esa paz que tanto necesitamos, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, Senador Carlos Fernando Galán Pachón, le concede la palabra a la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Nosotros como bancada del Centro Democrático en esta Comisión, agradecemos a la Mesa Directiva saliente, por el trabajo durante este periodo legislativo, felicitamos a la nueva Mesa Directiva y esperamos que continúe trabajando esta Comisión como lo viene haciendo sobre todo en esta que es una etapa que tiene muchos retos en los temas de relaciones internacionales, seguridad y defensa para el país, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, le concede la palabra al Senador Velasco.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Cometí un imperdonable olvido y sería una falta de cortesía, no hacer lo que los compañeros hacen, además de corazón, agradecerle a su señoría y al señor Vicepresidente, la conducción del debate, no solo en los debates de control político y legislativo, sino las buenas formas y eficacia, como lo dice la Senadora Holguín, esta Comisión va a tener un papel preponderante. Me parece importante incluso que hablemos con el señor Presidente del Senado, porque es evidente que llegarán al Congreso una serie de proyectos sobre todos los temas de seguridad ciudadana, es bueno recordar una Sentencia de la Corte Constitucional, que señala que quien tiene en últimas la decisión sobre a qué Comisión va, sería la Presi-

dencia del Senado, esta Comisión es una Comisión que quiere trabajar con seriedad de hacer unos debates que se avizoran apasionantes y queremos hacerlo con la mayor profundidad y el mayor debate.

Entonces parte de la tarea de lo que se viene frente a lo que se ha acordado en La Habana, incluso tengo una tesis, que si se quiere equilibrar, diría elevarlo, homologarlo a una especie de Tratado que tendría que venir a esta Comisión. A mí me parece que ese es un tema que bien vale la pena que lo hablemos, una de las tareas en la que lo acompañaremos quién defina el señor Presidente y Vicepresidente de esta Comisión, sea llevarles esas reflexiones a la Mesa Directiva. De verdad, Senador Galán, por su talante y don de gente, hacerle un reconocimiento y no podía dejar eso en el aire.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Agradezco esas palabras y muchas gracias a todos los que se manifestaron, fue un trabajo en conjunto de la Comisión y quiero agradecerle al Secretario, a la Subsecretaria y a todo el equipo de la Comisión que también nos ayudaron permanentemente para poder cumplir la misión y al señor Vicepresidente, Senador Avirama, sin lugar a dudas.

Hechas las postulaciones, vamos a conformar una comisión escrutadora, les pido a la Senadora Nidia Marcela y al Senador Velasco que nos acompañen para el escrutinio, señor Secretario sírvase llamar a lista para que votemos de una vez para Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota sí.
Barón Neira León Rigoberto.	Vota sí.
Cepeda Castro Iván.	Vota sí.
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota sí.
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota sí.
Galán Pachón Carlos Fernando.	Vota sí.
García Romero Teresita.	
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota sí.
Lizcano Arango Oscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Vota sí.
Vega de Plazas Thania.	Vota sí.
Velasco Chaves Luis Fernando.	Vota sí.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, han votado diez (10) honorables Senadores, igual al número de asistentes en el recinto.

El Presidente, Senador Carlos Fernando Galán Pachón, nombra como Escrutadores a los honorables Senadores *Nidia Marcela Osorio y Luis Fernando Velasco*, Escrutadores.

Se procede con la votación.

El Senador Luis Fernando Velasco Chaves, informa al Presidente:

La votación para Presidente de la Comisión, Senador Jaime Enrique Durán, hubo diez (10) votos;

igual número de diez (10) votos para el Senador José David Name Cardozo como Vicepresidente de la Comisión.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, informa:

Se ratifica a esta Comisión, que esta elección ha sido Constitucional y legalmente elegido el cargo de Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el Senador Jaime Enrique Durán Barrera y como Vicepresidente el Senador José David Name Cardozo.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, que sí es ratificada la elección de la Mesa Directiva de la Comisión, en los cargos de Presidente y Vicepresidente.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, informa:

Bien, ahora invito al Presidente Jaime Enrique Barrera para que nos acompañe a la toma del juramento.

Juramento:

Senador Jaime Enrique Durán, invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente de la Comisión Segunda del Senado os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Responde el honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Sí Juro.

Continúa el Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón

Si así fuere que Dios, esta corporación y el pueblo os lo premien, si no que él y ellos os lo demanden.

Queda legalmente elegido y posesionado como Presidente de la Comisión Segunda el Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Interviene el señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Quiero primero que todo agradecerles el voto recibido, la confianza que hoy depositan en Jaime Durán, para presidir la Comisión Segunda del Senado. Les agradezco a las diferentes bancadas que han decidido apoyar mi nombre y naturalmente el de José David Name para la Vicepresidencia de la Comisión. Decirles que siguiendo la línea que trazaron tanto el Senador Jimmy Chamorro como el Senador Carlos Fernando Galán, voy a seguir en la misma línea, dándoles garantías a todos los Senadores y a todos los movimientos políticos, para que desarrollen sus debates, que en las ponencias importantes puedan tener cada Partido, una representación en dichas ponencias; e igualmente teniendo las mejores relaciones con ustedes, una Presidencia que cuando tengan cualquier inquietud estaré presto a responderlas.

Por eso creo que el buen ambiente que esta Comisión ha tenido por encima de las diferencias ideológicas o políticas que podamos tener, ese buen am-

biente aspiró a mantenerlo en el año que presidiré esta Comisión. Les agradezco a todos la confianza, muchas gracias, tiene el uso de la palabra el Senador Luis Fernando Velasco.

Interviene el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente tuvimos un compañero que fue un hombre excepcional en la pasada legislatura Juan Mario Laserna, creo que todos hemos sentido su partida, lo recuerdo desde mi llegada al Congreso, cuando fue Viceministro de Hacienda, posteriormente Director de Crédito Público, muy preocupado por el manejo del riesgo del país, explicándole al Congreso los efectos de una mala percepción que podía tener en los mercados internacionales, lo que significaba el costo de la deuda, de no tomar decisiones muy duras que nos tocó tomar en aquel entonces, como fue por ejemplo, el acto legislativo que revisó las transferencias en Colombia, tal vez fueron los debates más complejos que ha tenido la legislatura en muchos años. Fue un buen compañero, un hombre de principios, defendía en lo que creía y siempre fue fiel a lo que sus ideas lo llamaron muy triste, una partida muy rápida, él podía aportarle mucho al país, por ello quisiera que aprobáramos el minuto de silencio en la Comisión por la memoria de Juan Mario Laserna.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Decretamos un minuto de silencio por la memoria del doctor Juan Mario Laserna, tiene el uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Lo primero felicitarlo como Presidente de la Comisión y agradecerle al Senador Galán, por su liderazgo al frente de esta Comisión, que fue significativo sin duda alguna, ese liderazgo fue importante al igual que a nuestro saliente Vicepresidente. Presidente hay un par de proposiciones que están sobre la mesa de la Secretaría las cuales pido se les dé lectura.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta:

¿Señor Secretario cuántas proposiciones hay en la Secretaría?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente que hay tres proposiciones sobre la mesa.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicito al señor Secretario se sirva leer las proposiciones para aprobarlas.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de la primera proposición dice así:

Proposición número 01 de 2016

Cítense a la Canciller, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas y al Director de Migración Colombia, doctor Christian Kruger

Sarmiento, para que en debate de control político, a realizarse al interior de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, el cual será transmitido en directo por televisión, presenten informe sobre el impacto en materia migratoria para Colombia, de los dos eventos que se mencionan a continuación:

1. La migración permanente o transitoria de ciudadanos haitianos, cubanos, e incluso africanos y asiáticos, que se encuentran en territorios como Turbo, Antioquia, en el cual, se habla ya de una emergencia pública.

2. La llegada permanente de familias venezolanas al territorio nacional como consecuencia de la crisis que se vive en dicho país, y los avances en cuanto a la reapertura total y definitiva de la frontera junto con las que serían las nuevas medidas en materia de seguridad migratoria.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz.

La segunda proposición dice así:

Proposición número 02 de 2016

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores María Ángela Holguín Cuéllar e invítese al señor Contralor General de la República Edgardo Maya Villazón, para que en sesión que determine la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de Senado y sea transmitida por televisión resuelvan el siguiente cuestionario, referente a los gastos del Ministerio, las Embajadas, Consulados y Delegaciones:

A la Señora Canciller:

1. Sírvase informar el número total de cargos del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2010 a la fecha, año por año.

2. Sírvase informar el costo de la nómina del Ministerio de Relaciones Exteriores desde el año 2010 a la fecha, año por año.

3. Sírvase informar el número de empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores por embajada y/o misión internacional, detalle el costo de la nómina de cada una, desde el año 2010 a la fecha.

4. *¿Cuáles funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores tienen vínculo hasta en cuarto grado de consanguinidad con Congresistas, Magistrados, Ministros, Gobernadores y Alcaldes, desde el año 2010 a la fecha?*

5. *¿Cuáles funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores tienen vínculo hasta en cuarto grado de consanguinidad con el Presidente de la República o la Primera Dama, desde el año 2010 a la fecha?*

6. Sírvase informar y detallar el gasto de cada embajada y misión internacional de Colombia en el exterior, desde el año 2010 a la fecha.

7. *¿Qué porcentaje del total de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores son funcionarios de carrera?*

8. *¿Cuántos viajes internacionales realizó la Ministra de Relaciones Exteriores desde el 2010 a la fecha?*

9. *¿Cómo está aplicando el Ministerio de Relaciones Exteriores las medidas de “austeridad inteligente”, iniciadas por el Gobierno nacional?*

10. *¿Cuántos acuerdos, tratados y convenios bilaterales se han realizado desde el año 2010 a la fecha? Detalle año por año y por embajada.*

11. Envíe copia de los decretos de creación de nuevas Embajadas, Consulados y Delegaciones desde el año 2010 a la fecha.

12. *¿Cuáles son los criterios para abrir una nueva embajada y un nuevo consulado?*

Al Señor Contralor General de la República:

1. ¿Tiene la Contraloría informes sobre los niveles de eficiencia y eficacia de los funcionarios que trabajan en Embajadas, Consulados o Delegaciones? Si es así, anexe copia de los informes.

2. Anexe copia de las Auditorías realizadas por la Contraloría al Ministerio de Relaciones Exteriores desde el 2010 a la fecha, año por año.

3. ¿Tiene la Contraloría información que justifique el aumento de cargos en las diferentes Embajadas, Consulados, y Delegaciones, en el periodo 2010-2015?

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión las proposiciones leídas, ¿las aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, los Senadores sí han aprobado las proposiciones.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

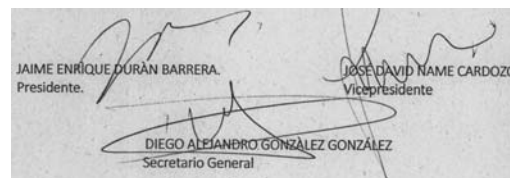
El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informo al señor Presidente que se ha agotado el Orden del Día, solo señalar la posesión del señor Vicepresidente para la próxima sesión.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique González González, informa:

La posesión del Senador José David Name queda para la próxima sesión, porque el Senador por motivos de viaje no nos pudo acompañar el día de hoy.

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

La sesión finalizó siendo las 10:30 a. m.



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente.

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 02 DE 2016

(agosto 3)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:25 a. m. del día miércoles tres (3) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicitó al señor Secretario se sirva llamar a lista y leer el Orden del Día:

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Presente
Barón Neira León Rigoberto.	
Cepeda Castro Iván.	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy.	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique.	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando.	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea.	Excusa
Lizcano Arango Oscar Mauricio.	Presente
Name Cardozo José David.	
Name Vásquez Iván Leonidas.	
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	Presente.
Velasco Chaves Luis Fernando.	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para decidir.

Presenta excusa la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión: Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día miércoles 3 de agosto de 2016

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de Actas de Comisión

- Acta 26 de mayo 17 de 2016
- Acta 27 de mayo 18 de 2016
- Acta 28 de mayo 24 de 2016
- Acta 29 de mayo 25 de 2016
- Acta 30 de mayo 31 de 2016
- Acta 31 de junio 7 de 2016
- Acta 32 de junio 14 de 2016
- Acta 33 de junio 17 de 2016

III

Posesión del Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República

IV

Entrega de reconocimiento a la Mesa Directiva 2015-2016

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores, está en consideración el Orden del Día leído, lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí han aprobado el Orden del Día leído.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorable Senadores:

- León Rigoberto Barón Neira
- Iván Leonidas Name Vásquez
- José David Name Cardozo
- Nidia Marcela Osorio Salgado
- Luis Fernando Velasco Chaves

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario continuar con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

Discusión y votación de Actas de Comisión

Las actas fueron enviadas a los correos de los honorable Senadores hace aproximadamente dos semanas señor Presidente.

Las actas son:

Acta número 26 de mayo 17 de 2016. Acta número 27 de mayo 18 de 2016. Acta número 28 de mayo 24 de 2016. Acta número 29 de mayo 25 de 2016. Acta número 30 de mayo 31 de 2016. Acta número 31 de junio 7 de 2016. Acta número 32 de junio 14 de 2016. Acta número 33 de junio 17 de 2016.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores de la Comisión si tienen algún reparo a alguna acta de las que se enviaron a sus correos. En vista de que no hay ninguna inquietud en ellas, pongo a consideración las Actas que vienen en el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse su discusión. Queda cerrada. ¿Aprueban los Senadores las actas correspondientes?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Los Senadores sí han aprobado las actas de la comisión.

Acta número 26 de mayo 17 de 2016. Acta número 27 de mayo 18 de 2016. Acta número 28 de mayo 24 de 2016. Acta número 29 de mayo 25 de 2016. Acta número 30 de mayo 31 de 2016. Acta número 31 de junio 7 de 2016. Acta número 32 de junio 14 de 2016. Acta 33 de junio 17 de 2016.

Continúo con el siguiente punto, que es la posesión del señor Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa

Vamos a hacerle los reconocimientos al Presidente y Vicepresidente del período anterior, posteriormente posesionaremos al señor Vicepresidente.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

El siguiente punto, señor Presidente y honorables Senadores, es la entrega de reconocimiento a la Mesa Directiva 205-2016, con su venia me permito leer el pergamino que se les entregará como es costumbre de esta Comisión desde hace varios años, dice el pergamino:

Comisión Segunda Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República.

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguri-

dad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios, confiere:

La mención de reconocimiento de la condecoración Orden Mérito a la Democracia al honorable Senador de la República, Carlos Fernando Galán Pachón, expresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, como reconocimiento a su destacada labor y a su gran desempeño adelantado con responsabilidad y compromiso en la Presidencia de la Comisión Segunda, durante el período legislativo 2015-2016.

Como constancia y certificación se expide a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, (2016). Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente. José David Name Cardozo, Vicepresidente. Diego Alejandro González González, Secretario.

A continuación se impone la mención de reconocimiento al honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Continúa el Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, la siguiente mención de reconocimiento dice así:

Comisión Segunda Constitucional Permanente del honorable Senado de la República.

La Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Internacionales, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios, confiere:

Mención de reconocimiento de la condecoración Orden Mérito a la Democracia al honorable Senador de la República, Marco Aníbal Avirama Avirama, ex-vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, como reconocimiento a su desempeño por una labor destacada en la Vicepresidencia de la Comisión Segunda, durante el período legislativo 2015-2016.

Como constancia y certificación, se expide a los tres (3) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, (2016). Jaime Enrique Durán Barrera, presidente. José David Name Cardozo, vicepresidente. Diego Alejandro González González, secretario.

A continuación se impone la mención de reconocimiento al honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Antes de seguir con el Orden del Día quiero anunciar para la semana entrante el debate que ha propuesto el Senador Jimmy Chamorro y tiene que ver con los problemas de migración que están sucediendo en el país; el Senador Carlos Fernando Galán también quería participar, para el martes citamos a la Ministra de Relaciones Exteriores, para un tema que es importante actualmente y que le está ocasionando problemas al país; quería manifestarlo públicamente. Igualmente la Senadora Paola Holguín había presentado otro tema con la Ministra de Relaciones Exteriores, en virtud a que ella está en Honduras y no se ha podido hablar, posiblemente se haga el mié-

les siguiente para plantear los dos debates que los compañeros Senadores han presentado. Faltan unas proposiciones para aprobar, por favor sírvase leerlas señor Secretario.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Al señor Presidente, se ha radicado una proposición que dice así:

Proposición

Cítese al señor Ministro de Defensa doctor Luis Carlos Villegas Echeverri y al señor Alcalde de la ciudad de Barranquilla, doctor Alejandro Char Chaljub, para que en debate de control político en sesión de esta Comisión, expliquen en qué condiciones el Gobierno nacional cedió a la ciudad de Barranquilla, el lote de la guarnición militar de la vía 40.

La presente citación se hace para que la ciudadanía se entere del proceso y de su total transparencia. Esta sesión contará con señal de televisión y será transmitida en directo.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador José David Name Cardozo.

Está leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión la proposición leída. ¿La aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente, los Senadores de la Comisión sí han aprobado la proposición leída.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta al Secretario si hay más proposiciones.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente, hay tres constancias, una de la honorable Senadora Thania Vega y dos del honorable Senador Jimmy Chamorro.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Thania Vega.

Hace uso de la palabra la Senadora Thania Vega de Plazas:

Para dejar sentada mi posición en esta Comisión, respecto de la preocupante situación que está viviendo un grupo de migrantes provenientes de Cuba y Haití, se encuentran de tránsito en el municipio de Turbo, Antioquia. Como primera medida es pertinente señalar que deben existir unos mínimos en materia del respeto a los derechos humanos, es decir, se debe examinar un fórmula ecuánime, que le permita a estos extranjeros tener un trato digno en calidad de asilo, dado que no están en Colombia de turismo o por capricho, sino que huyen de regímenes despiadados como de dictaduras y de persecuciones políticas, originadas en sus respectivos países.

En ese orden de ideas también es oportuno precisar y citando al Procurador General de la Nación que se ha referido a este tema, que está prohibido devolver a su país de origen a un ciudadano que huye de él por estar en peligro de sufrir algún perjuicio por las actuaciones que despliegan las autoridades del Estado al que pertenece. A lo anterior, añadiría que no tener en cuenta estos mínimos de respeto a los derechos humanos y a las consideraciones personales que obligan a estos ciudadanos a estar de paso por el territorio colombiano, nos pondría a nivel del gobierno venezolano, evocando ese triste episodio del cierre de la frontera, donde con esta Comisión estuvimos mirando esa tragedia humana ocasionada cuando los colombianos fueron expulsados de Venezuela, donde nuestros compatriotas sufrieron el más despiadado y el más indigno trato que se recuerde en la historia reciente. Esto no es un asunto menor, toda vez que tiene implicaciones diplomáticas, políticas, sociales y normativas, estas últimas consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, suscrita por todos los países que conforman las Naciones Unidas.

También cito al periodista y escritor Carlos Montaner, quien en una carta dirigida al Presidente de Colombia, en uno de sus apartes expresa: **qué sentido tiene obstaculizar los planes de esos cubanos, ayúdelos a proseguir su camino pactado con México, la salida a ese país, como en el pasado han hecho Costa Rica y Panamá.** No interrumpa las ansias de libertad de esas personas, no se convierta en su carcelero, ni en la persona que troncha sus sueños. A estas personas no hay que estigmatizarlas, ni considerarlas peligrosas, inclusive ha habido allí algunas mujeres cubanas que han dado luz en Colombia, circunstancia que hace que la problemática no se tome con ligereza, ni represalias. Es inadmisibles que estén listas todas las estrategias de deportación para estas personas, pero que no se condene, por ejemplo la incursión de terroristas armados hasta los dientes, a regiones de nuestro territorio, con la presunta finalidad dizque de hacer pedagogía. Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a posesionar al Senador José David Name Cardozo, como Vicepresidente de la Comisión Segunda.

Juramento:

Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente los deberes que el cargo os impone de acuerdo con la Constitución y la Ley?

Responde el Senador **José David Name Cardozo:**

Si Juro.

Continúa el señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien. Si no que él y ella os lo demanden.

Es posesionado y juramentado como Vicepresidente de la Comisión Segunda el Senador José David Name Cardozo.

Interviene el señor Vicepresidente, Senador José David Name Cardozo:

Lo primero es dar las gracias a mis compañeros, porque la semana pasada postularon mi nombre, votaron y me eligieron como Vicepresidente de esta Comisión Segunda. Me conocen y saben que mi función y trabajo en la Comisión, acompañando al Presidente Jaime Durán, es estrictamente para dar las garantías necesarias, sobre todo a la oposición y a las minorías. Ese es mi fundamento por lo que siempre he luchado aquí en el Congreso, que creo es por lo cual ustedes me dan esta nueva oportunidad. Muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Las dos constancias serán leídas por el señor Secretario.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de las constancias.

Constancia

Un exitoso operativo del grupo Gaula, de la Policía Nacional, denominado “Baranowski”, fue realizado hace pocos días en contra de las principales redes de extorsionistas del país. Como resultado el operativo dejó la captura de más de 60 personas que formaban parte de las distintas estructuras delincuenciales dedicadas entre otros delitos, a realizar llamadas extorsivas a la ciudadanía, desde diferentes cárceles del país.

El operativo en el que participaron cerca de 500 miembros de la Policía Nacional, se realizó de manera simultánea en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga, Cartagena, Manizales, Valledupar, Neiva, Ibagué, Sincelejo y Mocoa, así como en 13 municipios del resto del país, en los cuales luego de las respectivas labores de inteligencia, se encontraron integrantes de bandas como “los payasos”, “los recaudadores”, los Carperos”, “Patio Seis” y “Clan el golfo”, quienes servían de puente entre los cobradores y las víctimas.

Por lo anterior, quiero extender una felicitación especial a la Policía Nacional; una institución que como lo he resaltado al interior de esta Comisión, y de la misma plenaria del Senado, ha sido y continuará siendo, más que fundamental en la lucha contra la criminalidad. Gracias a ella, este tipo de organizaciones delincuenciales que hasta ahora han venido funcionando, incluso desde el interior de distintos centros penitenciarios, están siendo completamente desarticuladas.

No obstante lo anterior, el llamado es a que se judicialicen las personas capturadas, y a que se impongan las sanciones penales que correspondan de manera oportuna y eficaz. No es admisible que nuestros ciudadanos reciban presiones de ningún tipo, para ser despojados de sus bienes, sus ahorros, y en suma, de los frutos de todo su trabajo y esfuerzo.

En ese mismo sentido, quiero resaltar la labor de esta Institución, que a través del Comandante del Departamento de Policía de La Guajira, dio a conocer los resultados de los operativos realizados, durante el mes de julio de este año, en los 15 municipios de La Guajira, dentro de los que se destaca la incautación de más de 28.027 galones de combustible ilegal, la captura de 177 personas y las aprehensión de 164 automotores dedicados al transporte y comercialización de gasolina de contrabando. Firma, Jimmy Chamorro Cruz, Senador de la República.

La siguiente constancia dice así.

Constancia

Faltan tan solo dos días y algunas horas para que se dé inicio a los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, un evento multideportivo internacional, que desde este fin de semana y hasta el próximo 21 de agosto, albergará a cientos de deportistas colombianos y del mundo entero. Se trata de un evento importante para Sur América, pues ningún evento olímpico de este nivel ha tenido hasta ahora sede en la región, pero sobretodo, un evento que los colombianos estamos esperando con toda la confianza depositada en nuestra delegación.

Nuestros deportistas han venido demostrando en los últimos tiempos, un coraje insuperable y unas ganas únicas de ser, no solo los mejores en sus respectivas disciplinas, sino un ejemplo de crecimiento personal y de vida para las actuales generaciones, pero en especial para las venideras, para nuestros jóvenes y niños que ven en ellos la esperanza de la gloria y de un país mejor, un país en el que los sueños se alcanzan con dedicación.

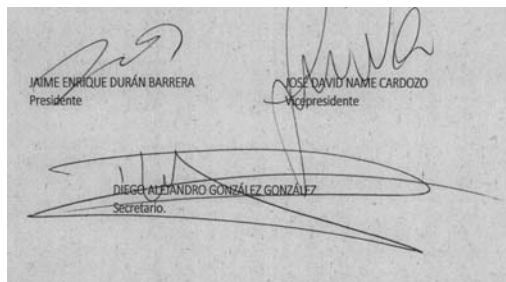
A todos ellos, expresarles una voz de orgullo por ser artífices de magnas alegrías para nuestro país, que tiene hoy la más grande delegación para unos juegos olímpicos; y desearles muchos éxitos en esta edición de Río 2016. Firma, Jimmy Chamorro Cruz, Senador de la República.

Están leídas las constancias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Leídas las constancias, votada la proposición, se agota el Orden del Día, se cita para el martes a las 10:00 a. m. para el debate de los Senadores Jimmy Chamorro y Carlos Fernando Galán.

Se levanta la sesión a las 10:45 a. m.



JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 03 DE 2016

(agosto 9)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:15 a. m. del día martes nueve (9) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, muy buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Barón Neira León Rigoberto	
Cepeda Castro Iván	
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
Galán Pachón Carlos Fernando	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Oscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Name Vásquez Iván Leonidas	
Osorio Salgado Nidia Marcela	Presente
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chaves Luis Fernando	

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente que han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para deliberar.

El señor Presidente, honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón, sírvase señor Secretario dar lectura al Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión: Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día martes 9 de agosto de 2016

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas y al Director de Migración Colombia, doctor Christian Krüger Sarmiento, según Proposición número 01 de 2016, presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro y suscrita por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón

Proposición número 01 de 2016

Cítense a la Canciller, doctora María Ángela Holguín Cuéllar, al Director General de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas; al Director de Migración Colombia, doctor Christian Krüger Sarmiento, para que en debate de control político a realizarse al interior de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, el cual será transmitido en directo por televisión, presenten informe sobre el impacto en materia migratoria para Colombia, de los dos eventos que se mencionan a continuación:

1. La migración permanente o transitoria de ciudadanos haitianos, cubanos, e incluso africanos y asiáticos, que se encuentran en territorios como Turbo, Antioquia, en el cual, se habla ya de una emergencia pública.

2. La llegada permanente de familias venezolanas al territorio nacional como consecuencia de la crisis que se vive en dicho país, y los avances en cuanto a la reapertura total y definitiva de la frontera junto con las que serían las nuevas medidas en materia de seguridad migratoria.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, suscrita por el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda el martes 26 de julio de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorable Senadores:

Barón Neira León Rigoberto

Cepeda Castro Iván

Galán Pachón Carlos Fernando
Holguín Moreno Paola Andrea
Lizcano Arango Oscar Mauricio
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Osorio Salgado Nidia Marcela
Velasco Chaves Luis Fernando

El Señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene la palabra el Senador Jimmy Chamorro.

Interviene el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, tiene que ver precisamente con el impacto en materia migratoria para Colombia, en cuanto a lo que está ocurriendo en todo el territorio nacional, que se reflejó de una manera muy visible en el departamento de Antioquia, Senadoras Nidia Marcela y Senadora Paola; esa región que ustedes conocen muy bien, el Urabá específicamente, no exclusivamente en el municipio de Turbo. Aquí también ha sido citada la señora Ministra frente al tema de Venezuela, como consecuencia de la crisis que está viviendo dicho país. En esto quisiera mencionar algunos puntos importantes que se han venido discutiendo y debatiendo a través de los diferentes escenarios de medios de comunicación, diferentes opiniones que se han expresado al respecto.

Este es un tema que ha levantado un debate muy importante donde han participado autoridades colombianas del Gobierno nacional, organismos de Derechos Humanos como la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General también se ha manifestado; algunas voces desde el Congreso, este es el primer debate que adelantamos oficialmente en el Congreso al respecto. Se trata de miles de migrantes de diferentes nacionalidades que están llegando de diferentes lugares a algunos países fronterizos nuestros, como por ejemplo, Ecuador, Brasil y Venezuela.

Aquí tal como se ha expresado por las autoridades colombianas, están utilizando el territorio colombiano como un país de paso para llegar a otros destinos, específicamente a Estados Unidos. Como lo ha manifestado la señora Canciller y la Policía Nacional a través de sus altos oficiales y Generales, así lo han dado a conocer a la opinión pública. En esta situación se encuentran ciudadanos de Haití, cubanos, algunos ciudadanos de otros países africanos, aquí podemos mencionar como Senegal, Ghana, entre otros, también algunos países asiáticos, Colombia está siendo usada como un puente o un trampolín.

Tenemos muy claro señora Ministra, que estos ciudadanos que están en Colombia, están de paso, entiéndase que no están interesados en quedarse en Colombia; por lo tanto, no están solicitando refugio en territorio colombiano, eso lo tenemos claro; tenemos ya un escenario diagnosticado frente a los migrantes que están pasando por Colombia. Entonces eso está fuera de discusión y lo tenemos claro, aquí la pregunta es, de dónde proviene eso, cuáles son los

orígenes y qué acciones hay que tomar, doctor Christian Krüger y señor General, frente a este tema dirigido por nuestra Cancillería desde el punto de vista que le corresponde, que es el diplomático.

De ahí tenemos un antecedente que data desde mayo de este año, con el tema de Panamá, vienen por ejemplo de países fronterizos, en el caso de los haitianos, en su inmensa mayoría quizás todos vienen de Brasil, por aquellas visas humanitarias que concedió Brasil a Haití, por motivo y ocasión entendible, de lo que ocurrió en cuanto al terremoto, hace aproximadamente unos 6 años. Entonces ellos dictaminaron el facilitar aproximadamente 1.200 visas al año según entiendo, por supuesto, que si uno multiplica 1.200 por 6, no da la cifra de haitianos, que la autoridades brasileras dicen que han llegado allá; que es una cifra mucho mayor, quizás 8, 9, 10 veces mayor, no coinciden.

Obviamente que el caso de Haití por esta razón básicamente han llegado a Brasil, llevan a cabo labores como por ejemplo, llegaron allá llevando a cabo labores de construcción y otro tipo de labores, donde se requería una fuerza laboral que era complementaria, seguramente necesaria e importante en Brasil. Luego viene la crisis brasileras, que enfrentamos desde el año pasado, algunos seguramente pueden decir desde antes, no quiero en esto ser dogmático ni más faltaba. Viene la crisis brasileras desde el punto de vista político y económico, ya ahí comienza una migración hacia Colombia, una emigración de paso, que todos sabemos que pasan por Panamá, luego viene Costa Rica y Nicaragua. Como usted lo sabe señora Ministra, el objetivo es llegar, por supuesto, a México, por México obviamente a Estados Unidos, ese es el sueño americano.

Pero qué es lo que ha venido sucediendo, esto está afectando a todos los países de la región, lo primero que tenemos que abordar es: cuál es el origen de esta emigración por parte de Haití, migración de su país, de la emigración cubana y seguramente de otros mucho menos en número, como es el caso africano por ejemplo, algunos casos que seguramente son importantes, pero que son mucho menores a las cifras que conocemos de Haití y Cuba. Entonces vamos a centrarnos en esos dos casos que tienen que ver con nuestro sistema interamericano o tienen que ver con nuestro continente del Caribe, concretamente con esos dos países; uno es ese tema.

Otro es los países a los cuales ellos llegan, que es Venezuela, Ecuador, Brasil.

El tercero tiene que ver el tránsito por el cual ellos van migrando y el destino final que es Estados Unidos.

Qué es lo que se ve, tenemos un antecedente que hemos mencionado, tiene que ver con México; el caso de México específicamente la señora Ministra conoce muy bien ese tema de lo que sucedió con Panamá, unos ciudadanos cubanos que llegaron a Panamá, seguramente por diferentes vías; finalmente qué hace Panamá, los lleva a México y los ubica en ciudad Juárez, para que ellos sigan con su objetivo; sin embargo usted sabe que México dijo que ya no más, hasta ahí llevo. Esto tendría varias interpreta-

ciones: una de ellas es que eso se suma a muchas otras razones entre las cuales vamos a mencionar algunas de Cuba y de Venezuela. Eso es uno de los factores que incentivó, no es el único, no sé si decir el principal, el cual llevó a que muchos ciudadanos cubanos y haitianos, hicieran esa travesía, sobre todo los cubanos; sabemos que hay una diferencia entre el tema de Cuba y Haití, por las leyes norteamericanas, concretamente dos de ellas a las cuales nos vamos a referir; la mal llamada pies mojados, pies secos.

Obviamente la legislación la cual les facilita también a los cubanos concretamente, lo que tiene que ver con otro tipo de ayudas desde el punto de vista humanitario, mientras resuelven su situación o mientras se les va adelantando su situación a través del procedimiento que ellos tienen en Estados Unidos, amparados en esa ley mal llamada de pies secos y pies mojados. Pero qué ocurre aquí, eso seguramente incentivó, fueron 4.000 que fueron llevados a allá, que seguramente después hicieron su paso por la frontera México-Americana y llegaron a su objetivo; el problema lo tenemos muy seriamente aquí en Colombia, puesto que este es el primer país de paso por el cual hacen su tránsito, siendo por ejemplo, Ecuador el país de llegada, que podría ser el país de paso, pero es un país de llegada, es un puerto de desembarque; luego comienza esa travesía desde allá obviamente por nuestro extensivo territorio nacional. Imagínese que desde el Sur de Colombia o el Norte del Ecuador naturalmente hacia el Norte y concretamente hacia lo que es la región del Darién, lo que es el Urabá colombiano, comenzando por Turbo y siguiendo su travesía en aras a llegar a Panamá.

En esto qué hemos encontrado, según informes de Migración Colombia, el doctor Krüger conoce mejor estas cifras que cualquiera, se revisaron 7 casos de tráfico de migrantes haitianos en el 2014; luego en el 2014 se duplicó, en el 2015 se duplicó más, ahora tenemos una cifra que está cercana a los 4.000. Es una cifra muy preocupante, provenientes en su inmensa mayoría de Brasil, que vienen por nuestras fronteras, por aquello que ya hemos mencionado, es el caso concreto de Brasil; los migrantes no solamente son haitianos, también vienen de otras regiones. Me corregirá el doctor Krüger, según entiendo, se han movido por las redes de coyotes colombianos, por nuestro territorio nacional, desde la frontera ecuatoriana y la de Venezuela, entre 40.000 y 60.000 migrantes cubanos a lo largo de todos estos años, viviendo una situación humanitaria terrible, huyendo seguramente de la miseria cubana, tal como un escritor así lo afirmó en una publicación, titulada la increíble triste historia de los cubanos en Urabá.

Tenemos una situación de emergencia migratoria, por no decir humanitaria en Turbo, allí ellos están con la esperanza de llegar a su destino final, no esperan quedarse aquí en Colombia, esperan que Colombia sea simplemente un lugar de paso, para lo cual esperan ayuda del Estado colombiano, inclusive esperan que se abra la frontera panameña. Esto ha sido como un efecto escalera o dominó: Nicaragua cierra su frontera con Costa Rica cuando percibió esta situación; Costa Rica hace lo propio con Panamá; Panamá hace lo propio con Colombia. Colombia qué

medidas va a tomar en ese sentido, esa es la mejor decisión o no, en el entendido que aquí también está en juego un tema comercial del cual Colombia, sin duda alguna, no va a perjudicar este flujo tan importante; Colombia no ha sido amiga señora Ministra, de cerrar fronteras como no lo fue con el caso de Venezuela, cuando cerró nuestra frontera en mayo del año pasado. Ese es otro tema que también se abordaría ahora, naturalmente sabemos que usted tuvo un encuentro el 4 de agosto, el 5 se llegó a un primer punto de entendimiento según entiendo, frente a ese tema. Quisiera nuevamente volver a nuestro tema que es el migratorio, de lo que está sucediendo aquí en Colombia como país de paso.

No se tienen cifras exactas debido a que también existe un subregistro, se calcule de cuánto puede ser el subregistro doctor Krüger, lo tenemos o no; seguramente en su momento usted nos podrá aclarar un poco este punto. Porque es que ahora ya se han detectado situaciones en todo el país, no solamente en Nariño y en Turbo, donde esto se civilizó de una manera alarmante. También tenemos casos muy preocupantes en diferentes departamentos del país, departamento del Cauca, en el Valle del Cauca, usted sabe que por lo menos tenemos esto detectado en 8 departamentos de Colombia, donde las autoridades han visto esto y lo que está ocurriendo aquí, hay migrantes que están en situación irregular, ahí podemos entrar en el debate de la ilegalidad o la irregularidad.

Creo que es una situación de carácter irregular la que tenemos, que tenemos que verla con mucho detenimiento desde el punto de vista humanitario, se trata de un drama humanitario que involucra muchos delitos, entre ellos por ejemplo la trata de personas; el General seguramente nos va a informar acerca de cómo se están combatiendo estos grupos al margen de la ley. Todo parece indicar según informes de la misma policía, que las bandas criminales se están apoderando de esto, como por ejemplo, el Clan del Golfo, según entiendo es uno de los que está manejando este tema, porque utilizan las mismas rutas del narcotráfico, las están empleando precisamente para llevar a estas víctimas, porque son víctimas de lo que está ocurriendo en su país, víctimas de una régimen opresor en Cuba; víctimas de la pobreza en Haití, en fin; son víctimas. Están siendo utilizados por estos mercaderes de la muerte, utilizando las mismas rutas del narcotráfico señor General, para de esta manera poder movilizar a la gente.

Aquí tengo una inquietud señor General, si por esas rutas que son las rutas del narcotráfico, ampliamente conocidas por las Bacrim, también están los famosos Coyotes; si eso lo están utilizando porque supuestamente han sido rutas que han sido exitosas para ellos y ahora para los migrantes, no será que estamos ad portas que estos grupos criminales que son narcotraficantes, con una capacidad económica enorme, tienen capacidad criminal, porque están armados de alta peligrosidad, como las Bacrim. No será que estamos a un paso que ellos utilicen, porque de humanos no tienen nada estos criminales, a los migrantes, llámense cubanos, haitianos o de cualquier país del mundo, para llevar su mercancía, aprovechando

el estado de indefensión que ellos tiene, un estado de desespero, de angustia y de pobreza terrible.

Se calcula que estos personajes desde que salen desde el Ecuador, les están cobrando por toda la travesía, porque aquí hay una complicidad de varios de ellos, es toda una cadena que sobrepasa nuestras fronteras, algo así como 2.000 dólares por persona; luego los coyotes mexicanos cobran lo propio o lo que a ellos les parezca, para que crucen la frontera de México a Estados Unidos, eso preocupa. Porque entonces esto se convertiría en algo incontrolable, manejado por unas mafias del narcotráfico, que son las que están utilizando sus rutas para mover y transportar a estas personas que son víctimas.

El pasado 27 de julio, doctor Krüger usted aseguró que en los últimos meses se han deportado algo más de 5.800 migrantes, en su mayoría haitianos, aquí quiero mencionar algo y la señora Ministra usted como Canciller, hay una realidad y podemos diagnosticar muchas cosas, de esto se trata el debate político, de presentar diferentes ángulos y puntos de vista al respecto. Muchos pensamos que por lo que está ocurriendo en cuanto a Estados Unidos y Cuba, o sea, los diálogos para el restablecimiento de las relaciones, algunos sectores señalan o dicen que los cubanos están pensando que ellos pueden perder los beneficios que les otorga la ley norteamericana hoy en día.

Entonces, qué sucede, frente a un hecho que para ellos no sé si es inminente, pero al menos muy o altísimamente probable, si estoy pensando en ir a Estados Unidos y si lo pensaba hacer seguramente dentro de 6 meses, un año o más, el viaje se me adelantó, tengo que aprovechar esta oportunidad mientras sigue vigente el beneficio legal a los ciudadanos cubanos por parte de los Estados Unidos. Tan es así Ministra, que ayer uno de los principales diarios o prensa de Colombia, anunció que algunos sectores en Estados Unidos están viendo si evalúan ese tema, eso no nos concierne, es autonomía de este país y es soberanía de ellos. Seguramente ellos van hacerlo autónomamente y en diálogo con Cuba, es un tema en el cual Colombia nada tiene que ver con Estados Unidos, ni con la relación bilateral que eventualmente vuelva a restablecer los Estados Unidos y Cuba. Parece que es un hecho que está motivando a que muchos cubanos hagan su paso por Colombia y continúen hacia Estados Unidos.

Aquí hemos mencionado la ley norteamericana, que es a través del cual se le puede conceder el beneficio de residencia a aquellos que toquen suelo americano, al igual que la ley de ajuste cubano, que le permite ciertos beneficios de salud, sobre todo de vivienda a quienes se acojan a ello y les dan lo que llaman el Green-Card, o sea la tarjeta verde, esta ley data de 1966 conocida como CCA por sus siglas en inglés.

Según la oficina de aduanas de Estados Unidos, para octubre de 2015 ingresaron más de 43.000 cubanos a ese país; en el 2013, cerca de 25.000; en el 2011 fueron cerca de 8.000. Qué es lo que vemos, que hay un incremento significativo de migrantes cubanos hacia Estados Unidos, pero Colombia está

en la mitad de ellos. Entonces, no podemos ser ajenos a una realidad que está ocurriendo entre dos países, una realidad diplomática que está ocurriendo entre ellos. Aquí la pregunta a la señora Ministra: Colombia desde el punto de vista diplomático, va a establecer diálogo con Cuba y Estados Unidos en ese tema. Aclaro, eso es soberanía de ellos, pero lo que no puede ignorar Estados Unidos y Cuba, es que sobre Colombia está recayendo un grave drama humanitario frente a esta situación. Estoy hablando específicamente del tema cubano, el haitiano no es menos grave.

Sumado a esto, el gobierno cubano ha solicitado al Gobierno americano que elimine esos beneficios, es muy posible que se eliminen, hay un gran debate que se va levantar allá en Estados Unidos, sobre todo en el Congreso, en esto no hay unanimidad, este va a ser debate candente que se está dando en Estados Unidos y se va a dar. No solamente va a ser un debate partidista, creo que no lo va a ser, de demócratas y republicanos, ahí hay congresistas y miembros del Congreso muy importantes en ese país que son de origen cubano y tienen su punto de vista al respecto; ahí tenemos esta situación.

El caso de Haití para precisar algo, ya hemos mencionado lo de las visas humanitarias, lo que está ocurriendo, obviamente viniendo de Colombia, sabemos que este es un problema de carácter global, como el Presidente panameño así lo expresó, él ha expresado que allá al lado panameño también están teniendo su propio drama. Él ha expresado que esto no es un problema de un país, dice que este es un tema globalizado muy cierto, no responsabiliza a Colombia acerca de todo esto.

También aquí hay que mencionar algo señora Ministra, el tema concreto con el Ecuador, sabemos que por situaciones que se han llevado a cabo en el pasado, por relaciones en un pasado entre Cuba y Ecuador, ni que hablar entre Cuba y Venezuela. Entonces el paso para Venezuela es demasiado fácil por parte de ciudadanos cubanos e igualmente hacia el Ecuador; seguramente en menor proporción en cuanto a dificultad concierne. Entonces Venezuela y el Ecuador al hacer laxos frente a su política migratoria por ejemplo en cuanto a Cuba concierne, eso nos genera un problema humanitario y una emergencia migratoria a nosotros como Colombia; ahí es donde el Gobierno y la Cancillería deben buscar también diálogos con Ecuador y Venezuela, frente a este punto tan importante, en el entendido que eso es autonomía de ellos. En eso consiste la diplomacia, ellos verán con quienes son laxos y con quienes son severos, pero cuando Colombia está envuelta en medio de ello y está en el ojo del huracán como principal país de paso, entonces eso ya se convierte en un tema en el cual Colombia, no puede quedar excluido de manera alguna.

Mencionamos lo de una fuente de financiación alterna por parte de las bandas criminales, que pueden estar utilizando esto y lo están haciendo, como una fuente de financiación alterna, al muy lucrativo negocio del narcotráfico que ellos manejan. Obviamente aprovechando esa región del Tapón del Darién que

es inhóspita, agresiva y de difícil tránsito, algunos dirán que es imposible.

Nuevamente General, preocupa mucho el cual estas bandas criminales que tienen la imaginación más perversa de todas, si no lo han hecho ya, mucho me temo que pueden estar utilizando a los migrantes para traficar droga, pueden estar utilizando los migrantes a estas víctimas para traficar droga, para que sirvan de correos humanos, eso preocupa. Solamente un ingenuo pensará que no lo van hacer, por el contrario, ellos son criminales, terroristas, narcotraficantes de la peor especie; ellos se van a valer de cualquier medio para hacerlo, no entienden qué son los derechos humanos, no les importa; ellos “sacrifican” vidas humanas, no la de ellos, la de otros; las presentan como carnes de cañón. Por qué no el día de mañana siempre y cuando lleven algo de cargamentos con ellos, al cruzar la frontera los exoneran del pago, muy seguramente.

Estamos a un paso de que se articule todo esto a través de ellos, la policía ya ha detectado eso en el Urabá, y no van a quedarse contentos con ellos, pueden tranquilamente ver aquí, que en ello tienen un medio extraordinario para cumplir sus fines; eso abriría una puerta muy peligrosa. Entonces ahí tendríamos que hablar también con las agencias antidroga a través de Colombia, como por ejemplo las Agencias Antidroga de Estados Unidos y demás. Esto no es un tema netamente migratorio, es un tema que eventualmente puede desenvolverse en un tema también peligroso, en un tema de seguridad nacional para Colombia, para Estados Unidos, para la región, señora Ministra sin duda alguna.

La situación en Turbo, ha dicho el Alcalde Alejandro Abuchar González, es preocupante, habla de una emergencia pública, debido a la situación, él ordenó un censo, ahí tenemos un censo de la Defensoría del Pueblo, de 1.273 acerca de mujeres, niños, hombres, tenemos casos de mujeres embarazadas, oímos por un medio que una mujer dio a luz a un niño, si ese niño nació es un niño ciudadano colombiano por Constitución. Hay un drama de tema humanitario, especialmente el caso de las mujeres, los niños, los más vulnerables, el caso de mujeres embarazadas, tenemos una situación, dicen que hay 11 mujeres gestantes además. Cuántas personas comen 3 veces al día, este es un tema humanitario, por lo tanto no podemos decir simplemente que esto no es un problema de Colombia, porque es un problema humanitario y abarca naturalmente a todos los seres humanos del mundo y a todos los países.

No olvidemos que Colombia también ha sido un país de emigrantes, siempre hemos solicitado trato humanitario para ellos, como lo hicimos por ejemplo frente al tema de Venezuela, donde nos desplazamos a la frontera. Aquí también hay una situación de vulneración de los derechos humanos en cuanto a temas de salubridad, se ha detectado la presencia de roedores e insectos dentro de algunos albergues improvisados, material de baños que son insalubres, en fin.

Señor Director de la Policía, aquí nos preocupa algo, es que el Presidente Santos anunció que se están investigando algunos funcionarios públicos, que

pueden ser cómplices de los coyotes, e inclusive podrían estar expidiendo documentos falsos para facilitar el tránsito. Qué tipo de funcionarios son, quiénes son, por supuesto sé que aquí necesitamos a una autoridad de carácter judicial; aquí tenemos a la Policía Nacional que seguramente es la que ha suministrado esta información al alto gobierno; eso preocupa, porque estamos hablando de unas que eventualmente se está gestando una gran mafia, conformada por un monstruo de mil cabezas, por lo menos 3 de ellas: una, tiene que ver con la trata de personas; dos, tiene que ver con el narcotráfico; tres, las bandas criminales; cuatro, con la complicidad de algunos servidores públicos. Entonces ahí vemos un perfecto concierto, conformada por los principales actores para que todo le salga perfecto y que se puede gestar algo demasiado peligroso.

Pensaría señor General que aún estamos a tiempo, que las autoridades están a tiempo para atacar con contundencia, con la inteligencia que es necesaria; con los organismos de inteligencia del Estado, las autoridades judiciales en cabeza de la Fiscalía General de la Nación, con la fuerza pública y nuestra Policía Nacional; seguramente también con nuestras Fuerzas Militares. Tenemos toda la legislación respaldando para que se lleven a cabo las acciones necesarias, estamos frente a la gestación de una mafia de la peor especie, la cual se puede engendrar, porque conjuga las peores formas del crimen en una sola, esto sería un tema de carácter multinacional.

Para ir culminando señora Ministra, obviamente la Defensoría recuerda que a la luz de los Tratados Internacionales, tal como aquí lo manifestamos frente al tema de la tragedia colombiana en Venezuela hace más de un año, no se pueden llevar a cabo deportaciones de carácter masivo; aquí todos expresamos que son de carácter individual, caso por caso, obviamente respetando los derechos humanos tal como lo que tiene que ser, a estos ciudadanos o seres humanos que están en situación de irregularidad en Colombia. En el caso de ellos, es una situación irregular, eso no es un delito para ellos; o sea, a ellos no les espera una pena, esto es un tema para aquellos que los están usando, para los coyotes y para las bandas criminales, para ellos sí lo es, es un delito de la más alta gravedad que podemos tener; obviamente debemos tenerlo así.

También hemos detectado que si bien ya se han comenzado las deportaciones no con este motivo, sino desde antes como lo sabe muy bien Migración Colombia, qué plan de contingencia se tiene para mitigar el impacto social de una medida administrativa de esta, señora Ministra. Más aún, para evitar lo que parece que ya que se está comenzando a darse y se podría dar, son las perturbaciones y confrontaciones en medio de estas diligencias, las cuales tiene que llevar a cabo la Policía Nacional y las autoridades colombianas, deberán ejecutarse como tal, qué se puede hacer en este tema.

Señora Ministra sabemos que se ha hecho una campaña con ellos, para una deportación voluntaria, según entiendo hay ya como 120 o más que han accedido a la deportación voluntaria. Colombia ha

expresado que le quedan dos caminos de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional y al ordenamiento internacional; que regresen a su país de origen de manera voluntaria, o ser deportados a su país de origen por parte de Colombia, o ubicarlos a ellos nuevamente en el lugar donde iniciaron su travesía a Colombia; llámese Ecuador o Venezuela por ejemplo; podríamos hablar también acerca de Brasil.

Este es un tema muy complejo, más aún porque ellos no quieren vivir en Colombia, y no tienen ninguna solicitud de refugio aquí en Colombia, ellos tendrán su razón, seguramente el por qué no quieren solicitar esto aquí en Colombia. Aquí tenemos algo, el Procurador ha mencionado que se les podría dar a ellos la calidad de refugiados, para que no sean devueltos a su país de origen, por aquello del principio de la no devolución consagrado en el artículo 33 de la Convención Americana de Derechos Humanos de 1951. Comprendo que eso puede ser algo difícil por aquello que ellos no están solicitando refugio aquí en Colombia, ellos lo que esperan es algún tipo de salvoconducto, o algún tipo de refugio temporal, mientras ellos van haciendo su travesía y salen de territorio colombiano. Entiendo que eso es complejo señora Ministra, muy seguramente no se ajusta a la ley, señora Ministra nuevamente tenemos una situación compleja que hay que definir.

Señor Director de la Policía, aquí hay una situación que sé que ustedes están esperando, es el tema de una grave crisis humanitaria en Turbo, hay un caso específico que usted conoce muy bien, tiene que ver con un grupo de migrantes en situación de irregularidad que está en una bodega. Sé que las autoridades están esperando, porque estamos en un estado de derecho, esperando la autorización y la orden para poder ingresar. Porque esto puede tener dos explicaciones, como lo sabe el doctor Krüger, una de ellas tiene que ver con que esto ya sería un acto ilícito por parte de quien los tiene ubicados, no por parte de las víctimas que son los migrantes, porque podríamos decir ahí, puede haber un posible concierto por parte de quien los tiene allí, o si es una decisión que obedece a un acto humanitario por parte de un ciudadano o una ciudadana colombiana, no lo sabemos todavía; un acto humanitario que eventualmente podría estar cobijado por el Derecho Internacional.

Porque tenemos que ir más allá de todo esto, estamos hablando frente a una situación internacional que está ocurriendo en territorio colombiano, lo que es la asistencia humanitaria, que no únicamente le es propia a los estados y a los organismos internacionales de carácter humanitario; sino también a todos los seres humanos, y así es; o por el contrario aquí estamos frente a dos situaciones, utilizo esta comparación y estos términos: o estamos ahí frente a un ángel o frente a un demonio. Pero pareciera que no tuviéramos término medio ahí; necesitamos que esto se mueva lo más rápido posible.

Porque es posible que el dueño enfrentaría cargos penales por un delito que obedece a una cadena delictiva, al dar alojamiento a migrantes de carácter irregular, o si está presentando asistencia y ayuda humanitaria. Estamos viendo que ahí hay un drama

muy importante, hay un grupo muy numeroso de migrantes que están pasando por ahí. México ha dicho que no va a servir más de corredor, Cuba ha dicho que no va a tomar represalias contra aquellos cubanos que eventualmente regresen o sean deportados.

Señora Ministra, sabemos de sus capacidades diplomáticas, aquí en el Congreso muchos dudamos de la palabra de Cuba y la de los Castro en este tema, Senadora Thania y Senadora Paola, ustedes lo saben bien, cómo crearle a un régimen que durante más de 60 años ha venido oprimiendo un pueblo, precisamente ellos son los que están causando este drama humanitario, ellos son, los cubanos que están aquí en Colombia son víctimas y a ellos los queremos; para ellos nuestro abrazo humanitario, qué más podemos hacer por ellos, son nuestros hermanos continentales; Colombia también es víctima de esto, no solamente los cubanos, Colombia es víctima ahora de este tipo de situación como Estado y como país. Sé que en el escenario internacional los estados no son víctimas, las víctimas son las personas, los seres humanos, conozco muy bien la legislación internacional en ese sentido, pero cómo crearle al régimen castrista en este tema.

Señora Ministra, con esto culmino esta presentación y estas preocupaciones que ya he hecho saber a usted, al señor Director de Migración, doctor Krüger, y al señor General, por aquello lo cual aquí hemos presentado, la gran preocupación que tenemos algunos colombianos frente a toda esta situación, muchas gracias, Presidente y señores Senadores.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le informo a los honorables Senadores, que prosigue en el uso de la palabra el otro Senador citante, Senador Carlos Fernando Galán, posteriormente le damos la palabra a la Ministra, lo conducente es que se la diéramos a los Senadores, la Ministra le explicara que el hijo tiene una novedad en su salud y tiene que retirarse.

Interviene el honorable Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Voy a ser muy breve Presidente, por lo que acaba de advertir, y porque el Senador Jimmy Chamorro cubrió prácticamente todo lo que tenía en mi intervención. Simplemente quiero hacer énfasis en dos cosas: uno, lo que tiene que ver con el primer punto de la citación, lo relativo obviamente a esta crisis de migrantes, pedirle a la Ministra que en su intervención al General el doctor Krüger, nos hablen de cuál es el análisis que hace el Gobierno de este fenómeno, ya no la atención que han informado y van a informar, sino de este crecimiento exponencial de este fenómeno.

¿Cuál es el origen de este fenómeno y qué es lo que está produciendo, cómo ha crecido de esa forma esa migración ilegal?, también cuál es la debilidad institucional que puede estarse evidenciando para enfrentar esta crisis; si existen vacíos legales o normativos que requieran eventualmente atención de parte del Congreso, para poder ser más efectivos a la hora de enfrentar este tipo de problemáticas.

Sobre el segundo punto de la citación, nosotros hemos recibido los informes que la Cancillería y los diferentes actores que este Congreso pidió informar periódicamente sobre la situación en la frontera con Venezuela; hemos visto por ejemplo como han sido bastante efectivos, a la hora de lograr que las personas o colombianos que han sido deportados de Venezuela, regresen a sus zonas de origen en Colombia, puedan eventualmente reiniciar su vida en Colombia; es cierto también que es un número relativamente limitado. La pregunta más grande sobre este punto es, el Gobierno nacional, porque he visto informes que hablan de más de 2.000.000 de ciudadanos venezolanos que en los últimos 15 años han llegado a Colombia; la Asociación de Ciudadanos Venezolanos en Colombia habla de 500.000 en los últimos años.

Estas cifras tienen algún asidero en realidad, si se ha visto un crecimiento importante de los ciudadanos, esto se reporta simplemente a todos los venezolanos que han entrado a Colombia, obviamente la mayoría seguramente estarán simplemente de tránsito o de visita coyuntural. La pregunta es, Venezuela está viviendo una crisis, sin entrar a discutir esa crisis que vive Venezuela, se ha visto sin lugar a dudas un crecimiento de la entrada de venezolanos a Colombia; qué dimensiones tiene esto, qué dimensiones tiene el regreso de colombianos de Venezuela a Colombia, qué impacto está teniendo eso, cómo se está preparando el Gobierno Colombiano para enfrentarlo, seguramente existen posibilidades de que esto se agrave por lo que está viviendo Venezuela.

La segunda pregunta es un poco eso, en términos generales, cómo ha evolucionado en cifras oficiales, la migración de venezolanos a Colombia; de colombianos regresando acá, seguramente hijos de colombianos que se fueron, o los mismos colombianos que se fueron; qué impacto está teniendo eso y cuál es el esfuerzo que está haciendo el Gobierno Colombiano, para garantizar que esto reciba una atención de parte del Gobierno Colombiano; ahí vuelvo a la misma pregunta, existen normas o vacíos legales que Colombia tenga para enfrentar una migración mayor, porque Colombia no había sido un país que recibía muchos migrantes; ya esto es otro tipo de migrantes frente a los que estábamos hablando con el Senador Jimmy Chamorro. Estamos preparados para eso, qué esfuerzo está haciendo el Gobierno Colombiano, que puede hacer, que vacíos se pueden suplir, básicamente eso es como el segundo punto que quisiera mencionar, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, primero al Senador Name.

Interviene el honorable Senador José David Name:

Señor Presidente, es que tengo una pequeña intervención, me quisiera la escuchara la señora Ministra, porque me gustaría que la respondiera también.

Interpelación del señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Senador Name, antes de que su señoría llegara, informé a los Sena-

dores que la Ministra iba a intervenir inmediatamente, porque tiene una novedad con la salud de su hijo y se tiene que ir.

El honorable Senador José David Name, manifiesta:

Entonces, será para otra ocasión señora Ministra, porque el tema que voy a tratar también es de suma gravedad.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra a la señora Ministra de Relaciones Exteriores.

Interviene la señora Canciller, María Ángela Holguín:

Gracias señor Presidente, me excuso ante la Comisión, tengo una cirugía que le hacen a mi hijo a la 1:00 de la tarde, la verdad esa es una prioridad que fue programada ayer, había tratado de que no se cruzara, pero desafortunadamente no se pudo hacer más, así que la tiene a la 1:00 de la tarde y tengo que salir en un rato. De todas maneras quise venir y responder a la citación que es un tema tan importante que nos ha tomado a la Cancillería, al Gobierno nacional, a la Dirección de Migraciones, a la Dirección de la Policía, mucho tiempo y atención, en eso quiero agradecerle al Senador Jimmy Chamorro y al Senador Galán por las convocatorias y las preguntas. Haré una presentación más general, se quedarán aquí el doctor Cristian Krüger de Migración que tiene las cifras y mucho más en detalle, por supuesto el General de la Policía.

Por qué la pregunta de los dos Senadores, de por qué estamos enfrentando esta situación, estamos frente a unas políticas migratorias de países que nos han afectado tremendamente, uno es Ecuador, que ha tomado la decisión y en eso es soberano, de que no exige visa a ningún nacional en el mundo, es completamente de puertas abiertas, luego nos está llegando vía Ecuador, absolutamente todas las nacionalidades, ahora les acaba de quitar la visa a los ciudadanos chinos, eso será un problema en el cual ya estamos empezando a trabajar. Para nadie es un secreto la porosidad y las fronteras que tenemos con Ecuador, en eso hay muchos lugares por donde atraviesan, que no es por supuesto en el puente San Miguel, ni el Puente Rumichaca.

Cuando oigo a veces voces que dicen que cerremos la frontera, pues no es la frontera legal por donde se pasan los ilegales, entonces en esto no hay nada que hacer. Tenemos que hacer un trabajo grande que lo ha venido haciendo el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y Policiales para trancar esas trochas. Porque si estamos frente a una política de un país vecino de apertura total de su país, esto lo que ha hecho es que sea a través del Ecuador que se han utilizado este beneficio y se han montado estas redes de tráfico de personas. Les recuerdo que es el tercer delito más lucrativo después del tráfico de drogas y el tráfico de armas; realmente estamos al frente de unas bandas criminales y a unas organizaciones que mueven mucho dinero.

Qué es lo que han hecho, han montado y montaron una travesía tanto fluvial, marítima y terrestre

por donde suben, eso lleva bastante tiempo por donde subían hasta Estados Unidos. El tema con Estados Unidos es otra política migratoria la cual estamos enfrentando, es esa ley de Pies Secos - Pies Mojados, donde no solamente los dejan entrar, es que el beneficio que tienen, es que tienen 1.800 dólares desde el momento en que entran, salud, educación, más la Green Card. Obviamente, lo que están pensando muchos de los ciudadanos cubanos, es que ante mejor el relacionamiento entre Estados Unidos y Cuba, pues muy seguramente esta ley la podrán suprimir; lo que están haciendo, es ver la cantidad que alcancen a pasar, por eso uno un incremento muy grande.

Qué vemos en el tema de refugio, quiero que eso quede muy claro: los ciudadanos cubanos no están interesados en quedarse en Colombia. Cuando uno mira las cifras de solicitud de refugio de ciudadanos cubanos en los últimos años, es una cosa muy increíble, porque la mayoría la solicitan, pero no se esperan al resto del trámite, es decir, por ejemplo en el año 2014, pidieron solicitudes de refugio a ciudadanos cubanos 252, terminaron el proceso 33; o sea, ellos piden el salvoconducto que se les da mientras hay el estudio del refugio, cuando ya se llaman a la entrevista ya no están, ya se han desaparecido; entonces lo que hacen es una utilización del territorio.

En el 2015, 160 solicitudes, terminaron el proceso 20, hoy de los ciudadanos que están en Turbo, no hay absolutamente uno que haya pedido refugio, nadie quiere permanecer en Colombia, todos quieren seguir su trayecto hasta Estados Unidos. Qué ha pasado, lo mencionó bien el Senador Chamorro, Nicaragua hace 6 meses trancó, no es que haya cerrado la frontera, sino el paso de los ilegales; igual Costa Rica, 3 meses después; Panamá 3 meses después. Lo que hicieron Costa Rica y Panamá, fue solicitarle a México que les ponían los cubanos en un avión y que dejaran que pasaran hacia Estados Unidos, México accedió a esos dos, y dijo, no más esto por aquí, ya nosotros no recibimos más personas, y no vamos a ser también el camino por el cual esto es en número gigantes; porque en Panamá habían 2.000 personas; Costa Rica alrededor de 2.000.

No es que nosotros, qué es lo que están haciendo en Turbo, se unieron para presionar al Gobierno, para que pusieramos el avión hacia México; nosotros hemos dicho que no lo vamos a poner, en eso ha sido reiterativo, fue lo que hicimos la semana pasada, pidiéndole igualmente a la Defensoría del Pueblo, quien ha tenido acceso a los cubanos que están dentro de la bodega; les reitero que nosotros hemos pedido tener acceso a la bodega y el juez no lo ha permitido, a mí también me parece increíble, porque si quisiera ver a unos colombianos, a mil personas entre una bodega en cualquier otro país del mundo, para ver si los dejan estarse.

Esto ha sido así, no se ha permitido la entrada, solamente entra la Defensoría del Pueblo, a través de la Defensoría del Pueblo quien nos ha acompañado en todo este proceso, y quien ha trabajado con nosotros, con los oficiales de Migración permanentemente, se les ha mandado el mensaje que no habrá un avión a México. Estamos en toda esta campaña de la depor-

tación voluntaria, afortunadamente pasamos de más o menos 1.000 personas que estaban en la bodega, a hoy en día hay en total en Turbo, alrededor de 350 cubanos entre 200 y pico en la bodega, los otros están por fuera; o sea que se han ido en deportación voluntaria, alrededor de 600 personas. Voluntario que lo que hace Migración, es que les da un término de días para poder movilizarse y salir del país.

Esto no sé si ustedes el día de ayer vieron el caso de los haitianos, este caso después del terremoto en Haití, Brasil llevó haitianos a trabajar allá por todo el tema de los olímpicos y las obras que tenía, se acabaron esas obras y los haitianos están saliendo de Brasil, están saliendo igual vía Ecuador y Perú; suben ellos y se acercan a las oficinas de Migración, lo que piden es el salvoconducto, ayer tal vez había en las imágenes de algún noticiero de televisión, lo que piden es el salvoconducto y con este siguen. Ellos más que Estados Unidos van hacia Canadá que tiene una política migratoria con Haití muy abierta y generosa; entonces ellos suben más todavía, exactamente ellos van en pequeños grupos, la dinámica es distinta, pero si estamos frente a unas cifras en que era 35 el año pasado frente a 7.000 todos; de Haití tampoco tenemos absolutamente nada de solicitud de refugio.

En esto si estamos atrapados entre unas políticas migratorias que son muy complejas; con Ecuador nos hemos venido reuniendo varias veces, inclusive los ecuatorianos empezaron a poner visa más o menos hace unos 8 meses, una visa que en un principio tenían que pagar, eso finalmente la gente tiene recursos para pagar, tienen muchas familias en Estados Unidos. Entonces, le hemos pedido a Ecuador que ponga con mayores dificultades para la visa, ellos nos han dicho que el flujo de cubanos hacia Ecuador se ha frenado, ellos mismos deportaron a Ecuador la semana pasada 120 cubanos; lo que de alguna manera nos sirvió a nosotros para que se den cuenta que el camino hacia Estados Unidos ya no puede seguir siendo este, porque todos los países están trancando.

Lo otro que estamos haciendo con Ecuador, es que firmamos un Memorando de Entendimiento, donde ellos reciban a los cubanos que han salido legalmente de Ecuador, para nosotros no deportarlos a Cuba, sino que se deportan al lugar por donde entraron. Los 14 cubanos que deportamos a Cuba la semana pasada, no tenían los requisitos que Ecuador nos pedía, para poder deportarlos hacia Ecuador, luego se deportaron hacia Cuba.

En esto hemos venido trabajando con toda la región, con Panamá, Costa Rica, Guatemala, México, nos hemos reunido varias veces con los directores de Migración como los Viceministros, personalmente la semana pasada que estuve en Estados Unidos, hable con el Secretario John Kerry de la situación, que finalmente se estaba provocando por una ley americana, que valdría la pena que revisaran, pues lo que se estaba generando en términos humanitarios. Porque lo que ha ido generando la ley es una situación humanitaria y una situación donde la trata de migrantes ha ido cogiendo una fuerza muy grande en toda la región.

Un tema que mencionaba el Senador Chamorro sobre los documentos fraudulentos que vi la semana

pasada, qué hemos detectado, que hay muchos inmigrantes sobre todo cubanos con pasaporte colombiano. Entonces qué fue lo que revisamos, que en el registro civil usted podía sacar su registro civil solamente llevando a dos testigos a una notaría, y dos testigos se consiguen muy fácilmente; en el momento en que usted tiene registro civil, saca pasaporte y ya tiene pasaporte colombiano. Entonces la semana pasada ya se firmó un decreto por parte del Ministro de Justicia, donde los requisitos para el registro civil tienen una serie de elementos que dan mayor dificultad para que sea esa la trampa para sacar pasaporte colombiano.

En cuanto a las preguntas del Senador Galán, sobre qué estamos viendo con la crisis de migrantes, la situación de los migrantes es una situación global, lo vemos en Europa, lo estamos viendo acá. Pero las decisiones si tienen que ser tomadas por todos, no las puede tomar un solo país, tienen que ser tomadas a nivel regional; eso es lo que hemos venido promoviendo a nivel de la región, tanto Brasil, como Ecuador y Estados Unidos. En eso se viene trabajando con ACNUR, esperamos tener como una política regional con relación a los migrantes lo más pronto posible; porque definitivamente en lo que se nos convirtió el país, fue en un país de paso, en la medida en que Ecuador deja entrar y lo que se quiere es llegar arriba, finalmente somos el país que está en esa mitad. El tema humanitario pues es un tema que realmente el tránsito de personas lo deja a uno, en qué les puede ayudar, tampoco puede dejar que el país se convierta en ese corredor de migrantes.

En cuanto a las debilidades institucionales Senador, hemos venido estudiando y trabajando mucho, lo que ha venido haciendo las fuerzas militares y de policía, que imagino el General va a decir, de la trancada de todos esos pasos que hay en la frontera con Ecuador; ahí nosotros no podemos ser permisivos, ni aflojar en lo que está pasando por esas trochas. Porque como les digo, eso no pasa por un puente, no pasa por donde hay legalidad, pasa por la ilegalidad; eso hace que esas organizaciones criminales tengan ya montado el camino y la ruta. Entonces sí creo que en eso se ha venido trabajando, hay que fortalecer aún más esto. Mañana tengo reunión con el Canciller del Ecuador, en las horas de la tarde vamos a Ipiales, con el Director de Migración, precisamente para mirar cómo vamos a trabajar más Ecuador y Colombia en esto.

La otra pregunta del Senador sobre el tema de Venezuela, en este tema de las cifras dejaré que Christian Krüger las diga más correctamente; en lo que ha habido un incremento es en cédulas de extranjería entre el año 2014-2016, estábamos en 21.000, hoy en día estamos en 30.000; o sea, en términos de cédula de extranjería que realmente es una cifra que ni siquiera amerita una preocupación real; en cuanto a la cantidad de gente que entra, lo que vemos y las cifras de Migración, es que es la misma cantidad que sale, si hay mucha gente entrando, también mucha gente saliendo del país. Obviamente la situación de Venezuela es muy compleja, es una situación en que venimos trabajando, porque sí creemos que la apertura de la frontera es algo necesario, para que la gente pueda entrar a Colombia, comprar sus alimentos, estar en

el lado colombiano, tienen familias, amigos, gente que les puedan colaborar, en eso estamos trabajando.

Hemos sugerido una tarjeta binacional, sobre todo para ese flujo de personas que viven en la frontera, porque al pedir usted pasaporte, hace por un lado muy engorroso el tema de las personas que pasan cotidianamente o semanalmente por la frontera, y de alguna manera si creemos que hay un mayor control, no solamente mostrando el documento venezolano, sino con una tarjeta migratoria. En eso estamos trabajando. Ayer las oficinas de migración de los dos países estuvieron reunidos, ya tienen una hoja de ruta que van a seguir, hoy tenemos una reunión de las Fuerzas Militares y Policiales, que están reunidas para poner en operación el Centro Binacional contra el contrabando y lo del crimen transnacional.

Esperamos tener la seguridad de que vamos abrir una frontera segura, una frontera que le de tranquilidad a los ciudadanos, le de oportunidades, que no sea lo que teníamos anteriormente, donde realmente había mucha dificultad en el control del contrabando. La Senadora Paola Holguín hizo tal vez hace un tiempo un debate, en eso creo que la Policía les va a comentar ahora el Director delegado, porque ha habido muchos avances en la lucha contra el contrabando; han sido unas semanas y meses positivos, esperamos trabajar coordinadamente con las autoridades venezolanas, para realmente tener unos resultados más claros.

En cuanto al tema migratorio en Venezuela, no son esas cifras, lo de cédula de extranjería realmente es algo que no genera tampoco mucha preocupación, hay mucho venezolano trabajando en empresas colombianas, de todas maneras venimos haciendo todo el chequeo migratorio en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander y en diferentes ciudades, para todo el que esté de manera ilegal en Colombia, que salga del país.

Señor Presidente, dejaría aquí, está el Director de Migración a quien le ha tocado el día a día permanentemente, tanto la situación de Turbo, como es la situación en Nariño y en Venezuela. Espero que las dudas se aclaren y poder seguir informándoles a ustedes cómo va este fenómeno, que efectivamente es un fenómeno global en el que Colombia se ha visto afectado por políticas migratorias de otros países que son soberanas, pero que hacen una situación compleja para el país, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunto si algún Senador quiere intervenir en el tema del debate, tiene la palabra el Senador José David Name.

Interviene el honorable Senador José David Name:

Gracias Presidente, lo primero es desearle que el hijo de la Canciller salga bien de la cirugía, Dios lo acompañe en ese tema; si me gustaría señor Presidente, que cuando lo permita la ocasión volvámos a citar a la Canciller. La verdad, creo que esta Comisión necesita la presencia de la Canciller en muchos aspectos, me hubiera gustado que ella estuviera, de todas formas tengo que referirme a él, porque es un tema apremiante y seguramente mis compañeros

van a referirse también al mismo tema. La Comisión después de una ponencia que presente en junio de este año, sobre el Tratado de Seguridad Jurídica entre Francia y Colombia que está en Plenaria y no lo hemos podido aprobar, seguramente ese Tratado se va a trancar después de lo que está ocurriendo, con un Tratado similar que firmó Colombia con España.

No sé si las Senadoras y Senadores están enterados, pero la empresa Electricaribe, su dueño es Unión Fenosa, está utilizando ese Tratado entre Colombia y España, un Tratado igual o similar al que estamos firmando con Francia, tal vez para impedir una intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos. Por eso para mí era importante ese debate con la Canciller para que me escuchara, porque ella es la cabeza visible del Gobierno en las relaciones exteriores. Qué pensaba ella del caso, una vez referirme al tema, creo que nuestras relaciones con España y con la Comunidad Europea, no tienen que ser interferidas.

Interpelación del señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Senador Name, el Senador Jimmy Chamorro presentó una proposición que fue aprobada para el tema de Electricaribe y todos lo que tienen que ver con esta Comisión, que se dará rápidamente curso al debate para ese tema tan importante.

Continúa el honorable Senador José David Name Cardozo:

Lo que está pasando el día de hoy en la Costa Caribe es que estamos próximos a un apagón, a una situación gravísima, porque una empresa está presionando al Gobierno nacional, empresa que tiene el 20% del mercado y ha prestado un pésimo servicio, ha perseguido a sus trabajadores, al sindicato, que no hace una sola inversión en el país. Que este Congreso a cambio le ha dado un salvavidas en todo los Presupuestos Generales de la Nación, introduciendo la plata que necesita esa empresa para poder seguir funcionando a través de los subsidios de los estratos 1 y 2; esa es la situación hoy y quiero dejar esa inquietud aquí a la Comisión, que es muy complicada. Desde España la cabeza visible de Unión Fenosa, envió una carta el señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, me parece inclusive es irrespetuoso ese tipo de comunicaciones; se aprovechan de que la Comunidad Europea y España nos ha colaborado en el proceso de paz, eso no tiene nada que ver Senador Cepeda, una cosa con la otra.

Por lo tanto, hacemos un llamado al señor Presidente de la República, decirle que la paz arranca por los ciudadanos que hemos estado en la legalidad; que debe tomar el problema él directamente; que ninguna empresa extranjera que preste mal servicio en este país, puede aprovecharse de cualquier Tratado de seguridad jurídica. Si hay que intervenir Electricaribe, el señor Presidente tiene que hacerlo, si hay que darle una solución drástica al tema eléctrico en la Costa, tiene que hacerlo; nosotros tenemos que acompañar al Gobierno nacional, por ningún motivo nuestras relaciones entre la Comunidad Europea, España especialmente y Colombia, tienen que verse afectadas por esta situación.

Para terminar señor Presidente y referirme al tema, estoy de acuerdo con que Migración Colombia ponga severidad, tome las medidas del caso en las fronteras, para que no podamos seguir teniendo este problema. Colombia no puede recibir en estos momentos esta cantidad de hombres y mujeres que van por el mundo, que tienen suficientes motivos los haitianos y cubanos para salir de sus países, uno, por la pobreza; el otro, por la dictadura que hay en Cuba.

Sí, quería decirle a la señora Canciller, Colombia siempre se ha caracterizado por recibir a los refugiados, recibir a todos los perseguidos políticos, aquí hemos recibido muchísimos, esa ha sido nuestra tradición. Lo que le pido a la Canciller y al Gobierno nacional, es que hay que darle un trato humanitario a los que ya están en este país; no es cierto que ellos estén aceptando la deportación voluntaria, no es así. Lo que están haciendo es internándose en la selva, y Colombia para evadir un problema real y mundial, está presionando a estos ciudadanos cubanos, y se están internando en la selva del Darién, donde muchos pueden morir.

Señora Canciller, lastimosamente a mí no me gusta hablar cuando las personas no están, pero entiendo y este debate tiene que seguir su curso, deles un trato humanitario a los cubanos y un trato humanitario a los haitianos que ya se encuentran en este país. Una posible solución es si los Estados Unidos quieren recibir a esos cubanos que están en Colombia, facilítémosles ese tránsito, para que vayan a conocer la libertad en los Estados Unidos, que no tienen en Cuba. No podemos estar atados a un Acuerdo de Paz, y a la voluntad del Gobierno cubano actual, que nos ha ayudado en un proceso de paz, pero eso no tiene nada que ver con esta situación; los cubanos se van de Cuba, porque hay una dictadura en Cuba, este Gobierno, este país y Estado, siempre se ha caracterizado por darle la mano a los refugiados y a los perseguidos políticos, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra el Senador Marcos Avirama.

Interviene el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente. Tengo una preocupación muy grande, de todas maneras las fronteras en este país son unas fronteras que no tienen la suficiente vigilancia y los equipos adecuados para hacer control a lo largo de nuestro país con las fronteras con otros países. Uno ve ahí la debilidad de nuestras autoridades para el control, estoy de acuerdo en el tema, cuando se dice estos corredores no solamente sirven para que pasen los inmigrantes, sino para que pasen los delincuentes, los narcotraficantes y para que pasen los grupos al margen de la ley.

Entonces sí sería importante que estando aquí, debimos citar al Comandante General de las Fuerzas Militares, para que pudiera tomar nota de este tema, he estado en las fronteras y hemos estado mirando la vigilancia de nuestro país tan débil, frente a una vigilancia muy fuerte de los países vecinos. Lo otro, para lo de inmigración, es la tarjeta que se expide

para el tránsito de los venezolanos, eso no es más engoroso que tener su propia cédula e identificarse con ella, no es como ponerle un problema más a la gente que tiene dificultades, que no tiene alimentación, que están enfermos y necesitan llegar a Cúcuta o a una población colombiana, a adquirir los productos para solucionar los problemas, sería bueno saber si eso no es más engoroso.

Lo otro, es mirar la realidad del trato que se les está dando a los emigrantes, porque es que estoy de acuerdo con el Senador Name, que en el Urabá se están tratando muy mal a los emigrantes, que es necesario que las autoridades en realidad den el tratamiento que se les debe dar, y el apoyo que necesitan estos emigrantes en su paso por este país. Nosotros frente a la emigración que se presenta, lo que tenemos que hacer es que el Gobierno facilite el tránsito dentro del marco de la ley. Considero que eso facilita y resuelve un problema, no solamente para nuestro país, sino para los que transitan, porque hay mucha gente, niños, niñas, enfermos, embarazadas, ancianos, que necesitarían el apoyo. Solo quería decir eso Presidente muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Thania Vega.

Interviene la honorable Senadora Thania Vega:

Gracias Presidente. Un saludo para el doctor Kruger y para el General Rodríguez. La semana pasada dejé aquí una constancia, donde sentaba mi posición y la de mi bancada, respecto a la preocupante situación de los inmigrantes que se encontraban en Turbo. Lo ha dicho aquí el Senador Chamorro, ellos son seres humanos que están en una situación irregular, de la misma manera que lo ha pedido el Senador Name y el Senador Avirama, pedíamos que se tuviera en cuenta que esto era una situación humanitaria, y teníamos que obrar con todas las consideraciones que eso implica.

Creo que hay que examinar realmente, buscar una forma ecuaníme, para que estas personas que en su mayoría son personas que están huyendo de situaciones de infamia en sus países, especialmente los cubanos, que a través de la historia han sido capaces de tomar a sus familias, esposas y a sus hijos, montarlos en una balsa para atravesar un mar, esas son personas que están ya en el último grado de desesperación, para poner en riesgo a sus familias. Ahora han encontrado otros caminos, creo que la mayoría viene huyendo de situaciones de angustia.

También recordé lo que había dicho el Procurador General de la Nación refiriéndose a este tema, donde decía que está prohibido devolver a su país de origen a un ciudadano que huye de él, por estar en peligro de sufrir algún perjuicio por las actuaciones que despliegan las autoridades del Estado al que pertenecen.

Así que sí quisiera doctor Kruger, la Canciller nos dice que las deportaciones fueron en su mayoría voluntarias, sí quisiera que nos contaran qué pasa cuando una persona de estas, no pide voluntariamente ese asilo, en qué condiciones los sacan a ellos del país; porque ustedes dicen que han deportado 14,

qué garantías hay, qué va a pasar con esas personas al regresarlas a su país, porque tengo un caso muy conocido, el de Lorenzo Lee que fue deportado de este país hacia Venezuela, un muchacho joven que hoy se encuentra en una mazmorra que en Venezuela le llaman Tumba, enfermo, delicado de salud y abandonado; esa fue una deportación que se hizo desde territorio colombiano.

Era simplemente eso lo que quería decir, porque este es un tema que nos tiene que preocupar a todos los colombianos; aquí no podemos perder la conciencia, todos somos seres humanos y como tal tenemos que ser tratados y nunca sabemos si algún día Colombia tenga que estar en una situación de esas, uno debe obrar además cristianamente con esta clase de personas, con caridad y consideración, y no convertirnos en seres crueles. Tenemos esas preocupaciones doctor Kruger, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra el doctor Kruger, Director de Migración Colombia y posteriormente el General Rodríguez.

Interviene el señor Director de Migración Colombia doctor Christian Kruger Sarmiento:

Buenos días señor Presidente, honorables Senadores, señor Secretario, General muchas gracias, a todos los presentes un cordial saludo. Antes de empezar, tenemos una presentación sobre el tema de tráfico de migrantes y el tema de Venezuela; esos eran los dos puntos de la citación el día de hoy. Inicialmente vamos a hablar del fenómeno del tráfico de migrantes, aquí vemos unas cifras, ustedes las pueden ver, creo que les dieron una carpeta a cada uno. Es una línea del tiempo básicamente, va del año 2006 al 31 de julio de este año, vemos las cifras de 43 en el 2006; (...inicio a las (...01:30:00...)); 420 en el 2007, es decir, del 2007 al 2013, podríamos mencionar que hay un promedio anual de 600 migrantes irregulares que hemos venido rescatando de estas redes de tráfico de migrantes.

Como bien lo decía el Senador Chamorro, en Colombia la migración irregular como tal no es un delito, nadie está en la cárcel por estar de manera irregular en el territorio; es una sanción de tipo administrativo. Lo que es un delito en nuestro país son los traficantes de migrantes, los coyotes; aquellas personas que se lucran de esta actividad, se aprovechan de la situación de vulnerabilidad de estas personas, para quitarles sus recursos.

Si bien es cierto, las cifras han venido creciendo, también debemos mencionar que Migración Colombia nació el 1° de enero del año 2012, como consecuencia de la supresión del DAS en su momento, que era una entidad multifuncional, sabemos que tenía muchas actividades: inteligencia, contrainteligencia, policía judicial, protección; tenía 7 funciones el DAS. El Gobierno nacional tomó la decisión de suprimir esa entidad, y crear varias entidades enfocadas en una función, nació la Unidad Nacional de Protección, la Dirección Nacional de Inteligencia y Migración Colombia. Desde ese momento se han venido haciendo una serie de ejercicios de enfoque en

materia migratoria, pasamos al 2014 con una cifra que empieza a crecer a 2.111 casos; del 2014 al 2015 pasamos de 2.111 casos en el 2014 a 8.855 casos; es decir, ya empezamos a alarmarnos con cifras que históricamente no se manejaban en nuestro país.

Un comparativo de este año, al 31 de julio del 2015 comparativamente con el 31 de julio de 2016, pasamos de 3.493 casos a 13.590; es decir, es una cifra que ya superó todo el año anterior y determinar así, claramente vamos a superar 20.000 migrantes irregulares, que seguramente se van a rescatar de estas redes de tráfico de migrantes. Es una situación muy compleja la de estas personas; como todos han mencionado, hay un tema humanitario muy difícil, podríamos casi que asegurar que un cien por ciento, es una migración económica y laboral, son personas que buscan un destino diferente en razón a que en su país por cualquier motivo no lo consiguieran, migran hacia otros países.

En la siguiente diapositiva vemos que están las 4 nacionalidades con mayor incremento en nuestro país, de detección en materia de migración irregular; vemos que hoy en día la nacionalidad haitiana superó, es el doble que la cubana. Como también mencionó el Senador Chamorro, tiene bastante claridad en este tema migratorio, en el año 2012 a raíz del terremoto en Haití, Brasil acoge un gran número de haitianos, especialmente en temas de construcción, para los Juego Olímpicos y todos los escenarios deportivos del mundial. Este ejercicio ya terminó, estas personas igualmente están buscando unas oportunidades laborales, un aspecto económico. Están saliendo y usando las mismas redes de los cubanos, por el suroccidente colombiano, ingresando por Nariño y Putumayo; el 85% de estas personas lo hacen vía terrestre, algunas utilizan la vía marítima y fluvial, lo vamos a ver más adelante.

Pasamos al caso de Haití, en el 2015 de 35 haitianos detectados a este año, a 7.035, esta es una cifra bien importante, claramente ese es un reflejo de la situación que ya se les acabó toda la posibilidad laboral que tenían en ese país.

Frente al tema de Cuba, podríamos decir que se mantiene el mismo comportamiento del año pasado, claramente como todos lo han mencionado, el tema de la Ley de Pies Secos-Pies Mojados y las posibilidades de que esta ley se va a derogar o a terminar, ha hecho que el pueblo cubano se acelere para llegar a Estados Unidos. La forma de llegar es por Ecuador, ellos no tienen visa para Ecuador ni para Guyana, que es un país que tampoco y prácticamente no exige visa a ninguna nacionalidad, están utilizando esos recorridos. Colombia claramente por su ubicación geográfica, es un paso obligado en materia de migración irregular.

Vemos que se está presentando esta situación, Colombia al igual que los países de Centroamérica, no son ni la causa, ni el origen de esta situación, si bien no somos víctimas, no podemos ser víctima, pero sí somos países que nos estamos viendo afectados por la política migratoria de países de destino, y de países vecinos que les permiten la llegada al continente para iniciar estas travesías; travesías que igualmente

son riesgosas. El primer llamado que hemos hecho a estas personas es: no habrán estas travesías, ponen en riesgo su vida, la de sus familiares, la de sus hijos. El primer llamado es, no podemos permitir que estas travesías sigan pasando por nuestro territorio, Colombia no se puede prestar para esta situación, no somos la causa ni el origen.

En la siguiente diapositiva vemos otras nacionalidades, si bien hemos visto, no son las únicas la haitiana y la cubana, vemos otras en menor circunstancia, pero sí nos debe llamar la atención esas nacionalidades, por qué. Porque antes no las veíamos, a raíz del fortalecimiento de los controles en Europa, estamos viendo que esas nacionalidades que no pueden ingresar a Europa, están buscando otros recorridos para llegar a otros países, por ejemplo en el caso de Estados Unidos. Estamos viendo unas nacionalidades que antes no veíamos, hoy en día Colombia es considerado un país de tránsito en todo este fenómeno de tráfico de migrantes, no quiere decir que el día de mañana seamos considerados un país de destino; el día de mañana, que por ejemplo los países de destino hoy en día en norteamérica, fortalezcan y endurezcan su política migratoria, claramente Colombia dejará de ser un país de tránsito, a ser un país de destino. Las cifras que estamos viendo no serán para utilizar nuestro territorio como un país, un lugar de tránsito, sino ya para quedarse en el territorio. Claramente Colombia en la región tiene bastantes beneficios para quedarse.

En la siguiente vemos las diferentes rutas que utilizan estas personas o redes, podemos ver que de todas las cifras que les he mostrado, el 86% lo hacen vía terrestre, por las trochas y por lugares que no están habilitados. Claramente estas personas no utilizan las rutas formales para este ingreso, el 5.5% aéreo; aquí lo que mencionaba la señora Canciller, que obtienen de manera fraudulenta sus documentos; a los colombianos en el exterior nos han venido quitando las visas.

Esta ley del registro civil de nacimiento es del 70%, es un Decreto-ley, el 1260 de 1970, que simplemente uno va a donde un notario o registrador y en presencia de dos testigos dicen: yo lo vi nacer acá, simplemente con esa manifestación, le entregan su registro civil de nacimiento, su cédula y su pasaporte. Entonces obtienen la nacionalidad y se evitan todo el trayecto, vía terrestre llegan hasta México y de ahí pasan hacia Estados Unidos.

Igualmente el Marítimo y el fluvial es el más riesgoso, precisamente por el Control, hace unos meses unos NN que encontraron en el Golfo de Urabá, claramente eran personas que estaban siendo usadas por estas redes de tráfico de migrantes.

Vemos aquí las rutas, la primera que se detectó fue la de Ipiales, Popayán-Cali; Cali-Pereira; Pereira-Medellín; Medellín-Turbo. Empezamos a implementar controles, la Policía ha sido un aliado estratégico en todo este proceso, la Armada Nacional, el Ejército, la Fuerza Aérea. Empezamos a implementar controles en esa zona, estas bandas son bastante flexibles, empezaron a buscar otras zonas diferentes. Iniciaron la vía de San Miguel-Pitalito-Neiva; es decir, en la

medida en que se van implementando controles, en la medida en que van cambiando su modalidad.

El año pasado la principal nacionalidad era la cubana, hoy vemos el tema de Brasil; Ecuador les impuso visa a los cubanos en diciembre del año pasado, ya buscaron otro lugar por dónde llegar, están llegando a Guyana, hacen todo el proceso: Brasil-Perú y están entrando igualmente por el suroccidente colombiano.

En ese sentido, las políticas que se adopten en materia migratoria deben ser regionales, no hacemos nada implementando medidas particulares por cada uno de los países de tránsito, que son los que se están viendo afectados, son los países que tienen que buscar una uniformidad en materia de política migratoria, para luchar contra ese fenómeno. Nosotros perseguimos a los traficantes, los coyotes, no los migrantes irregulares. Tenemos un marco legal que cumplir, ese además es nuestro deber como funcionario público; tenemos un marco que nos dice, cuando hay un migrante que no ha entrado por las fronteras como debe ser, por los puntos de control autorizados, debe ser deportado.

Hay tres formas de deportación: una deportación a la frontera por donde ingresaron, una deportación a su país de origen, este tema del país de origen más adelante lo vamos a ver, tiene unas características especiales. En Colombia no hacemos deportaciones masivas, hacemos deportaciones de tipo particular, cada caso es único y es analizado de manera individual.

También hay una tercera posibilidad, que es a un tercer país amigo, cuando un país manifiesta, le recibo esas 400 personas que usted tiene allá, se las recibo, eso en la práctica no pasa; aunque existe la posibilidad, desde que existe Migración Colombia no hemos tenido el primer caso, sería un tema positivo, pero no se ha presentado.

Vemos solamente cifras de este año, cuáles son los departamentos, están claramente el Departamento de Antioquia, que es el más afectado o donde más se ubica esta migración irregular. Hay una característica especial en el departamento de Antioquia, que independientemente por donde ingresen estas migraciones, sí entran por el suroccidente hay algunos que entran por Venezuela, otros por la amazonía. Independientemente por el lugar de ingreso a nuestro territorio, todos salen por el mismo lugar, por el Golfo de Urabá, ese es el lugar de salida, por eso es que encontramos en Antioquia ese número solamente este año, 6.145.

En ese ejercicio venimos trabajando con la Fiscalía, la Defensoría, la Policía, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estamos haciendo unos ejercicios muy importantes, por ejemplo, es la primera vez que Colombia cuenta con 8 fiscales delegados en materia de tráfico de migrantes. No había una especialidad en este sentido, es un delito aunque estaba tipificado, su desarrollo judicial es relativamente reciente.

Qué es lo que estamos viendo por ejemplo en el Golfo de Urabá, que muchos de los transportistas que antes llevaban droga de narcotráfico, se están pasando a la modalidad del tráfico de migrantes, por

una sencilla razón, si a un transportista lo encuentran con una tonelada de coca, desde el punto de vista judicial tiene la prueba reina; es decir, usted estaba transportando una tonelada de coca. Desde el punto de vista del tráfico de migrantes, no por el hecho de estar llevando 10 personas irregulares, que no tienen el sello de ingreso al país, estoy traficando con personas. Entonces la investigación judicial es un aspecto muy importante en todo este proceso.

Migración Colombia tiene funciones de Policía Judicial, somos de las pocas autoridades migratorias a nivel mundial con funciones de Policía Judicial, y no abarcamos todo el Código Penal, es una entidad de 1.360 personas en total, para todas las funciones no tendría sentido que abarcáramos todo el Código Penal; abarcamos aquellos delitos que tienen una relación estrecha con nuestra actividad, por ejemplo el tráfico de migrantes, la trata de personas y los documentos falsos; el día a día de nosotros, es verificación de documentos.

Volviendo a la gráfica, vemos las cifras por donde más los detectamos, el segundo lugar es Nariño y Putumayo, la frontera con Ecuador, el día de mañana, la señora Canciller tendrá una reunión con el Canciller de Ecuador, para analizar precisamente este caso. Este tema de las políticas migratorias de países vecinos, claramente afectan a todos los países de la región, este fenómeno de tráfico de migrantes al ser transnacional... uno no puede hablar de tráfico de migrantes en un país solamente, per se se debe aplicar el ingreso a otro país de manera irregular para poder hablar de tráfico de migrantes. Entonces tiene que tener unas políticas regionales.

Este es el contexto general en materia de tráfico de migrantes, les he hablado de todo el tema de tráfico, es un estado general y muy breve de este fenómeno. Vamos a hablar ahora del tema de Turbo, este es un hecho que se presentó desde el 21 de mayo, un grupo de cubanos que están en una bodega y no quieren salir de esta bodega, en ningún momento Colombia los tiene detenidos, ellos pueden salir libremente de la bodega, ellos son los que se están haciendo en la propia bodega; en ningún momento ni hay policía, ni hay vigilancia privada, ni oficiales de migración, ellos están por su propia voluntad en este proceso y se está generando esa situación humanitaria.

Nosotros como autoridad no podemos permitir que eso se presente por aspectos de salud, de seguridad y por aspectos jurídicos de tipo penal. A raíz de todo este fenómeno, le solicitamos a la Defensoría del Pueblo que hiciera el Censo de las personas que están en la bodega. Por qué le solicitamos a ellos, porque los oficiales de Migración se han visto agredidos físicamente por estas personas. Entonces no puedo arriesgar la vida de mis oficiales de Migración para que entren a esta bodega y atenten contra la seguridad e integridad de estas personas.

En ese orden de ideas, le solicitamos a la Defensoría con este dato que estamos viendo, al 26 de julio en la bodega y sus alrededores, había 1.273 personas.Cuál es la única petición que están haciendo los de la bodega, que les pongamos un vuelo de Colombia a México; voy a contar que Costa Rica y Panamá

se los dio en alguna oportunidad, y nos lo estaban solicitando a nosotros.

Nosotros básicamente por 3 motivos no accedemos a esta petición: primero, por un aspecto jurídico desde el punto de vista penal; si nosotros permitimos un solo vuelo de estos, estaríamos coadyuvando al delito de tráfico de migrantes; estaríamos facilitando la ejecución y finalización de este delito, no lo podemos hacer.

El segundo motivo, hoy quedan en la bodega aproximadamente 350 personas, nosotros de permitir un solo vuelo de esos, tenemos conocimiento que solo en Brasil hay 50.000 haitianos; en Ecuador podemos estar hablando de 30.000 cubanos. Tendríamos que tener vuelos permanentes de entrada y salida para hacer eso, desde el punto de vista práctico no lo podemos hacer.

Una tercera razón también práctica, México ya no nos notificó que no permitirá ningún vuelo de esos, no hay ninguna posibilidad, por eso el llamado de las autoridades migratorias conscientes de la dificultad y el tema humanitario, para nadie es un secreto que aquí hay un tema humanitario de por medio que es muy complejo y es que se acerquen a Migración de manera voluntaria, nosotros adelantamos el acto administrativo. A mí como funcionario público me corresponde adelantar las actuaciones que por ley debo hacer, los deportamos voluntariamente, que ellos salgan del territorio por sus propios medios, eso es lo que estamos buscando; el avión no lo podemos dar, no hay forma de otorgarles eso; si hubiera una posibilidad, sería, pero no hay ninguna posibilidad ni jurídica, ni práctica.

Antes del 21 de mayo, hemos adelantado unas acciones preventivas y previas, por ejemplo, hemos aumentado el control migratorio en el Golfo de Urabá, como les mostré, la salida de estos Migrantes siempre es el Golfo de Urabá; estamos trabajando un plan de choque con la Policía, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, el ICBF y las autoridades locales, para poder atender esta situación en este punto.

Logramos que nos asignaran 8 fiscales delegados, esto es un gran reto poder hacer todo este proceso, Migración Colombia ha detenido hasta esa fecha del 21 de mayo, 76 coyotes; las personas que se lucran de esta actividad, sin excepción están todos hoy en día detenidos, no han sido detenciones que los ponemos a disposición y lo sueltan a los 2 o 3 días, estas personas están debidamente detenidas, porque el material probatorio que se presentó, es bastante extenso. Ese también es un punto bien importante.

De esta situación que se está presentando en Turbo, todos los sectores del país, los diferentes Ministerios, las diferentes instituciones han sido notificadas de lo que se está presentando, nos hemos venido reuniendo en diferentes escenarios. La Procuraduría nos ha citado para trabajar este tema de manera coordinada y la Defensoría del Pueblo, hemos hecho reuniones en la zona y hemos tenido un sinnúmero de reuniones de gran importancia.

Nos estaban preguntando en el caso de los haitianos, usted cómo se comunica con ellos: nosotros

tenemos varias herramientas: primero, tenemos nuestros documentos traducidos en 12 idiomas, para que cuando las personas se notifiquen y no hablan español, puedan hacer uso de su derecho de defensa y tengan plena claridad de lo que están firmando; lo tenemos traducido en dos idiomas, también tenemos unas herramientas tecnológicas que nos permiten interactuar con estas personas.

Creemos un auditor de derechos humanos, somos conscientes de la naturaleza y de la actividad y función que nosotros adelantamos, estamos tratando con personas que generalmente lo que están buscando es un destino diferente.

Creemos al interior de Migración Colombia, una especie de control interno, es un control interno para verificar nuestros procedimientos, que están velando permanentemente por el cumplimiento de los derechos humanos de todas las actividades que nosotros hacemos.

Hemos tenido reuniones internacionales que mencionó la señora Canciller, este año solamente hemos tenido dos reuniones en México, una reunión en El Salvador, Costa Rica y dos en Panamá. Todos estos países que les menciono son países en tránsito, y nos estamos viendo afectados, tenemos que establecer unas políticas migratorias similares, para poder combatir este fenómeno que se viene presentando.

Un ejercicio que logramos después de dos años, fue el Protocolo con Ecuador, este es un Protocolo para el recibo de deportados, nos demoramos 2 años trabajándolo para que Ecuador nos pudiera recibir las personas; tienen que cumplir unos requisitos aquellas personas que entregamos por la Frontera Ecuatoriana. Todos estos documentos están a disposición de ustedes, si quieren tener alguno en particular, son documentos que pueden acceder sin ningún inconveniente; establecer unos requisitos para poder ser entregados a estas personas.

Qué estamos haciendo hoy frente a la situación de Turbo: primero, igualmente en materia de aumento de controles, venimos haciendo no solamente visitas, estamos en el ejercicio de deportaciones, no podemos pensar eso, porque ese no es nuestro objetivo primordial; estamos visitando aquellos hoteles, mirando todas esas personas jurídicas, naturales, que explotan a estas personas, las estamos investigando y sancionando. Si bien es cierto, tenemos un marco legal que cumplir en materia de deportaciones, también es cierto que los colombianos que se aprovechen de esa situación, deben ser sancionados como establece la ley; también nos hemos enfocado en este aspecto.

Igualmente nuestro Ejército Nacional viene haciendo todo un ejercicio de fortalecimiento en las diferentes trochas en el suroccidente colombiano, en la frontera con Ecuador, para impedir que estas personas inicien sus travesías. Con la Policía Nacional, estamos haciendo un ejercicio de controles coordinados y conjuntos, hemos capturado en la última semana, 6 coyotes que son las personas que se están aprovechando de esta situación, que ellos quieren que esta situación no se acabe. Ellos por el contrario

quieren que se agudice la situación, porque eso les trae beneficios económicos en la zona donde están, de transporte y de todo el concierto para delinquir y el negocio que tienen ilegal.

Hemos solicitado el ingreso a la bodega, estas personas no están detenidas, están por su propia voluntad en las bodegas, no podemos permitir que estas personas sigan hacinadas en la bodega, ese es un riesgo público, de seguridad y salubridad. Nosotros como autoridad tenemos que ingresar a esta bodega para rescatarlas de estas redes que se están viendo beneficiadas. Estoy escuchando en muchos medios, que los habitantes de las zonas son los que están ayudando a estos migrantes.

Quisiera que simplemente hiciéramos un ejercicio, preguntáramos en las casas de giros internacionales, cuántos giros internacionales han llegado a esa zona del país; efectivamente son los que ya llegaron a su país de destino los que están haciendo estos giros, para pagarle todas las travesías a estas personas. Este es un aspecto muy importante, y desde el punto de vista judicial se debe observar.

Tenemos apoyo aéreo permanente de la Fuerza Aérea, la Policía Nacional, para todos los procesos de deportación que se tengan que adelantar, a la fecha tenemos 1.350 deportaciones voluntarias; es decir, el llamado que se ha hecho por parte del Gobierno nacional y de las diferentes instituciones, ha sido positivo; en ningún momento queremos avanzar en las deportaciones obligatorias, a no ser que por ley y por marco nos corresponda.

Frente a los 14 cubanos que se deportaron hacia su país de origen, nosotros hemos tenido varias reuniones tanto con el país de destino, en este caso Estados Unidos, como con el país de origen, Cuba. Ellos nos garantizaron y le estamos haciendo un seguimiento permanente a este ejercicio, que estas 14 personas no iban a tener ninguna represalia, esas personas ya fueran regresadas a Cuba, las regresaron ya a su país o zonas de origen dentro de la isla. Estamos seguimiento permanente a eso y tenemos una constatación frente a esta situación, de cero represalias por esto.

Ecuador hizo una actividad similar, fueron más de 120 personas, igualmente a ellos les garantizaron cero represalias, fue un ejercicio de hace dos semanas, hasta el momento no se ha presentado ninguna novedad sobre el particular.

Cuál es el estado actual, les mencioné una cifra de 1.273 personas, que según el censo de la Defensoría, estaban en la bodega en Turbo y sus alrededores, hoy tenemos 350 personas entre los que están en la bodega y sus alrededores; se han venido acogiendo de manera voluntaria a la deportación.

Unas conclusiones desde el punto de vista migratorio, claramente cada quien hará sus conclusiones, son totalmente respetables, aquí hay un tema muy complejo que es el tema humano. Sí creo que hay unas conclusiones, por lo menos reflexiones desde la autoridad migratoria: uno, como lo hemos mencionado, Colombia no es la causa ni el origen de esta situación, no somos ni las personas que están mi-

grando hacia otros países, nos están utilizando es de herramienta y puente para llegar a su país de destino.

Colombia es un país de tránsito, si bien es cierto somos país de tránsito, y tenemos que mirar a futuro que seremos un país de destino, estamos en buen momento para que se analice eso y que mejor lugar que el Congreso. No hemos tenido ninguna solicitud de refugio de las personas que están en la bodega, qué quiere decir, que ellos no tienen ningún interés de quedarse en Colombia, ellos nos quieren usar para llegar hacia su país de destino. Están haciendo su tarea, lo lograron en Costa Rica y Panamá, ellos dijeron, de pronto podemos lograr esto también en Colombia y nos evitamos un trayecto vía terrestre bastante amplio.

En Colombia no hacemos deportaciones masivas, hacemos procesos administrativos individuales, cada caso es analizado de manera particular, no puedo decir, es que estos 500 los voy a enviar para tal sitio, estos 200 para otro, no, cada caso es particular; ahí hay unos temas de personas que tienen de pronto algún riesgo o una categoría especial que debe ser analizada, eso es lo primero que miramos en Migración Colombia.

Este es un aspecto importante, Colombia criminaliza a los coyotes, ellos son delincuentes, los que se aprovechan de esta situación, los que se están lucrando; las personas que hacen este trayecto vía terrestre por nuestro país, les están cobrando a estos migrantes irregulares entre 1.500 a 2.500 dólares, solamente por cruzar por Colombia, por esas cifras es bastante amplio. Si ya utilizan la modalidad aérea que viene consigo, con la obtención de documentación fraudulenta, claramente son cifras superiores.

Para finalizar, este tema de tráfico de migrantes, para pasar al tema de Venezuela, en Colombia los migrantes irregulares no están detenidos, ellos están de manera voluntaria, pueden acercarse a Migración a adelantar sus procesos de deportación voluntaria; ese será el ejercicio que nosotros adelantaremos, ellos saldrán del país por sus propios medios; eso es importante resaltarlo, porque ese ejercicio que están adelantando en las bodegas, claramente no es acollitado por Migración Colombia, por el contario, estamos adelantando los procesos judiciales.

Para lo que decía el Senador Chamorro, aquí hay dos posiciones, es un tema humanitario claramente, o es un tema en que están participando o coadyuvando en el delito de tráfico de migrantes. Nosotros no somos la autoridad judicial correspondiente, para poder dar una definición, si nos corresponde poner esta situación en manos de las autoridades correspondientes, para que sean ellos dentro de su juicio y competencia funcional, los que determinen si están cometiendo un acto ilícito.

Vamos al tema de Venezuela con las cifras, habían algunas inquietudes en relación con este tema; en la diapositiva que están viendo, es un cuadro comparativo de las cifras del 2014 y 2015, es en relación con los principales destinos de los colombianos en el exterior: el primer lugar es Estados Unidos y ha sido por muchos años, vemos las cifras que supera

con creces al segundo lugar, la duplica ahí un poco más. El segundo país de los colombianos en el exterior era Venezuela, claramente el cierre de la frontera el pasado 19 de agosto, afectó que los colombianos fueran a ese país, de seguir cerrada esa frontera, hemos proyectado que ese número pasará a un séptimo u octavo lugar como país de destino. La única forma de entrar a Venezuela hoy en día por parte de un colombiano, es vía aérea; por las fronteras terrestres está totalmente cerrada, como bien sabemos.

Se ven otras cifras para el análisis de interés de cada uno de ustedes, el tema de México y el de Chile, se han vuelto un destino interesante para los colombianos.

Veamos las principales nacionalidades de ingreso a Colombia, igualmente tenemos unas cifras comparativas del año 2014 y 2015. La principal nacionalidad de ingreso a nuestro país, igualmente es la estadounidense, que ha sido permanentemente por varios años. Vemos un incremento importante en el segundo lugar, que es el que nos llama hoy la atención, es el caso de Venezuela. Tuvo un incremento del 13% entre el año 2014 y 2015, estas son cifras de ingreso, esto no quiere decir que se están quedando en el país, aquí son todos los movimientos migratorios en las diferentes categorías que existen: la de turismo, podríamos decir que es más del 75% de conyugue, trabajo, residente, etc., hay varias categorías migratorias, aquí estamos hablando de todas.

Vamos al de entradas y salidas de venezolanos: la gráfica que están viendo, es la reducción que ha tenido el ingreso de colombianos a Venezuela, se ve claramente la disminución, el pico más alto en los últimos 6 años fue en el 2013, de 560.748 entradas y de 606.851 salidas. Vemos unas cifras en el 2016 con corte 31 de julio, de solamente 38.554 colombianos entrando desde Venezuela y saliendo 35.449. Es decir, ya estamos con cifras del 31 de julio, si sigue ese comportamiento, claramente no se llegará a los 70.000 una cifra que será históricamente la más baja en movimientos migratorios.

En la siguiente diapositiva, vemos las entradas y salidas de venezolanos a nuestro país, vemos que a diferencia del anterior, este sí ha tenido un crecimiento permanente, estamos hablando del año 2014 y 2015, diferencial se tuvo un crecimiento del 14%, una cifra bien importante, este año se ha mantenido una tendencia relativamente similar e igualmente en todas las categorías migratorias. Estamos hablando de turismo, trabajo, todas las condiciones migratorias que se están haciendo.

Tenemos una cifra aproximada de las personas o de venezolanos que realmente se están quedando en Colombia; estamos hablando en materia de cédulas de extranjería, recordemos que todo extranjero que tenga una visa en nuestro país, tiene la obligación de tener una cédula de extranjería para poder acceder al sistema de seguridad social, y para realizar algunos actos jurídicos importantes que por ley deben tener. Estamos hablando que en el año 2014 había aproximadamente 21.000 cédulas de extranjería para venezolanos; pasamos al 2016 a 30.000.

Les quiero decir que Colombia ha venido cambiando sus políticas migratorias, la migración es positiva, pero no podemos pensar en toda Colombia, el número total de cédulas de extranjería que hay hoy en día, no son más de 110.000 cédulas de extranjería. Lo que quiere decir, es que en un país con una población tan grande de 45 millones de habitantes, tener 110.000 es una cifra que no alcanza a ser el 0.1% es una cifra mínima. Colombia ha venido cambiando este marco normativo para atraer a los extranjeros a nuestro país; claramente está dentro del cumplimiento de las normas migratorias que deben cumplir en nuestro país, como los colombianos la cumplen en el exterior.

Estos son algunos ejercicios de deportación a ciudadanos venezolanos, la tenemos por años, estas personas son regresadas a su país por varias circunstancias: porque no tienen un ingreso formal a nuestro país, porque están trabajando en nuestro territorio sin el cumplimiento legal, de por ejemplo tener una visa, o porque extralimitaron el tiempo de permanencia. En el 2014 se deportaron 66 venezolanos a su país; en el 2015, 206; y en el 2016, 636. Hoy en día hemos hecho unas actividades de verificación, Migración Colombia no solamente se encarga de los puntos de control, tenemos 40 puntos de control a nivel nacional.

Nos encargamos de verificar en los diferentes sectores de la economía, en el industrial, el de la construcción, establecimientos de comercio, establecimientos públicos, que los extranjeros que estén, estén cumpliendo; el que esté trabajando, que tenga su visa. Primero, porque es un requisito de ley; segundo, para proteger al propio extranjero en nuestro territorio. Si un extranjero tiene su visa de trabajo, está afiliado al sistema de seguridad social, si un extranjero que esté trabajando en nuestro país no la tiene, no puede estar afiliado al sistema de seguridad social por ejemplo. Entonces también hacemos estas actividades para salvaguardar la integridad de estas personas.

Ya se va a cumplir un año del cierre de la frontera con Venezuela, la Cancillería ha liderado todo un proceso para la apertura de esta frontera en condiciones diferentes, condiciones que nos brinden una seguridad al país, un orden y que esté debidamente reglado, no podemos volver a lo que era antes, uno pasaba la calle entraba y salía sin ningún problema, no se presentaba ningún inconveniente. Hoy en día hemos venido trabajando con las autoridades de Venezuela, para poder lograr esta reapertura, pero en condiciones de seguridad, condiciones que beneficien al país y a los habitantes de esa zona fronteriza.

Se están trabajando 3 mesas básicamente: una mesa de seguridad y defensa, está la Policía trabajando en este aspecto; está el tema aduanero que es muy importante, la POLFA está trabajando también este aspecto en el tema de aduanas.

En el caso de Migración Colombia, se trabajó ya, tenemos unos puntos que se van a presentar a consideración de los señores Presidentes, básicamente va enfocada en tres aspectos: primero, unos horarios de apertura, inicialmente se van a establecer unos horarios de apertura para la frontera; en segundo lugar,

cuáles van a ser los puntos de entrada y salida, tanto de nacionales venezolanos como colombianos; en este se establecieron 5 puntos que tienen reciprocidad migratoria y aduanera, estos son: Paraguachón en la Guajira; Norte de Santander estamos hablando del Puente de Simón Bolívar en Villa del Rosario; Puerto Santander; Puente Páez en Arauca; Puerto Inírida; los diferentes puntos que tenemos reciprocidad en materia migratoria y aduanera.

Igualmente un aspecto muy importante que se mencionaba, son los documentos necesarios para la entrada y la salida; mundialmente el documento de identificación internacional es el pasaporte, sin embargo lo que busca este documento fronterizo, es facilitar ese control migratorio a los habitantes de esa zona. Por qué, si no estableciéramos este documento, estas personas tendrían que transitar todos los días por Migración Venezuela, por el SAIME, pasar su pasaporte, sellarlo e igualmente en el caso colombiano; si yo paso todos los días, primero, no hay un pasaporte tan grande para tantos de ellos todos los días; segundo, sería un dolor de cabeza que la persona que está estudiando al otro lado o va a visitar a la familia o está haciendo cualquier actividad en zona de frontera, es bastante común que tenga que adelantar este ejercicio de control migratorio.

Entonces qué es lo que hemos buscado con este documento, que estas persona se acerquen a la autoridad migratoria, venezolana o colombiana, nos den sus datos, unos documentos que certifiquen o donde se pueda constatar que son habitantes de esta zona de frontera, y puedan transitar con este documento sin necesidad de estar haciendo este control diariamente, simplemente y de manera periódica, se acercarán, se verificará que la persona sigue viviendo en cualquiera de las dos zonas de frontera, de esta manera podremos facilitar esta movilidad de estas personas.

Se quiere facilitar la movilidad migratoria sin afectar la seguridad; eso es lo que estamos buscando con esta cédula o documento, esto solamente sirve para este ejercicio migratorio, no tiene ninguna otra finalidad. No estamos recedulando, es simplemente para aspectos migratorios de facilitación de aquellas personas que tienen que entrar y salir por estas zonas de manera diaria.

Básicamente es eso, agradecerles, muchas gracias por la invitación, el contexto que se ha revisado por el Congreso y esta Comisión lo tenga claro, es fundamental, porque claramente tenemos que seguir avanzando en todo este proceso migratorio. Muchas gracias.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al General Rodríguez.

Interviene el Mayor General de la Policía Jorge Enrique Rodríguez Peralta:

Un saludo a los honorables Senadores, a todos los funcionarios, al doctor Kruger y a todos los participantes en este debate. Quisiera remitirme a lo que ha hecho la Policía Nacional, dado que el contexto ha sido analizado suficientemente y todas las actividades de la Policía se circunscriben en el apoyo a Migración Colombia, que tiene la función primordial

y principal del tema del tráfico de migrantes. Tratando de hacer un acercamiento a las preguntas hechas por el Senador Chamorro, nosotros desde la Policía Nacional, conscientes de la problemática que se ha venido presentado en los últimos años con los migrantes en el territorio nacional.

Se ha creado un centro de inteligencia con Migración Colombia, con 5 sitios diferentes, con trabajos o tareas muy claras que tienen que desarrollar las direcciones operativas de la Policía. Igualmente se han desplegado 63 reuniones de este Centro Integrado de Información e Inteligencia de la Migración Irregular, todo esto para analizar los cambios y las situaciones, ver qué es lo que está pasando con los migrantes, sobre todo, unificar las tareas que en este ámbito hay que desarrollar.

También con la Dirección Nacional de Inteligencia de Ecuador, se han realizado mesas técnicas, también con el Consejo de Seguridad de Panamá, donde se han coordinado y desarrollado algunas operaciones conjuntas. En reunión con Migración Colombia, se han determinado algunas actividades, una vez analizado en este Centro Integrado, para colocar algún tipo de controles que nos permitan de alguna manera, evitar este paso a Colombia por algunos de los pasos irregulares. Es así como en coordinación con las Fuerzas Militares, se han colocado 20 puntos priorizados en Putumayo, Huila, Risaralda, Caldas, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Antioquia y Urabá.

En el caso del Putumayo, Fuerzas Militares se han encargado de lo que son los puntos de Puerto Vega, Teteyé, Hong-Kong y el Puente Internacional de San Miguel, donde es coordinada la actividad con la Policía Nacional, y lógicamente con la presencia de funcionarios de Migración Colombia. También las Fuerzas Militares nos apoyan en Caldas, Nariño, Cauca y Valle. En varios de esta parte, especialmente Nariño en Rumichaca; en el Cauca-Villa Rica; el estrecho del Sur en el Patía; en el Valle, en Buenaventura-Cerrito; Antioquia-Turbo y Golfo de Urabá, con la Armada Nacional. Esto porque en la medida en que nosotros controlamos unos puntos, lógicamente están buscando la manera de buscar otra forma de ingreso.

También hemos colocado unos puestos integrados, en donde hay funcionarios de todas las especialidades de la Policía en el caso operativo, y funcionarios de Migración Colombia, por ejemplo en el Huila en Pitalito y el sector de Villalobos, para los que alcancen a pasar, irlos entregando a Migración Colombia, para que esta haga lo pertinente. Tenemos la ventaja por ejemplo en el caso de Rumichaca y de Pedregal, que podemos devolverlos a la frontera, Ecuador no los está recibiendo, ahí hay tema que se quedan prácticamente en la mitad del puente de Rumichaca, porque ni allá lo reciben, ni aquí pueden volver a pasar; pero Migración ha venido trabajando este tema.

En el Putumayo, en el Puente Metálico-río San Miguel; Hong Kong y Puente Internacional de San Miguel; también en Caldas en río Sucio y La Virginia; me acaban de reportar un bus con 21 migrantes que fueron puestos a disposición de Migración, porque estos puestos son con Migración Colombia para

lo pertinente. Igualmente en Nariño se vienen por el lago y se van a tomar por el Putumayo en El Encano, Chachagui, Pedregal y Rumichaca; en el Cauca por Villa Rica, Tunía y Estrecho del Sur en el Patía, también por parte de la Policía; por el Valle en Palmira, Buenaventura, Cerrito y últimamente se colocaron puestos unificados e integrados a la entrada de Turbo y Carepa.

En el tema de los migrantes que atraviesan la frontera de Venezuela hacia Colombia, también sucede algo similar de la utilización de trochas por organizaciones de crimen organizado, para el paso de estupefacientes y organizaciones delincuenciales para el contrabando de hidrocarburos.

Qué es lo que estamos trabajando en estos momentos, para entrar en la parte de Policía Judicial: el señor Director General de la Policía, dispuso la Organización de un grupo de Policía Judicial, trabajando con los fiscales y la Policía Judicial de Migración Colombia, para atacar varias partes del fenómeno: uno, las redes de migrantes que utilizan los Migrantes ilegales, los dedicados al tráfico de migrantes. Dos, los bienes que son utilizados para ese tráfico de migrantes; tres, las personas que de alguna manera colaboran con toda la cadena como tal.

Estas redes dedicadas al tráfico de Migrantes, también utilizan casas familiares o fincas para alojar los migrantes ilegales. Qué está pasando en estos momentos, en la medida en que se ponen controles fuertes, la gente espera que los controles se levanten, utilizando casas de familia o fincas, para dejar ahí a los migrantes; los migrantes tienen acceso a recursos que les envían sus familiares, esto es un tema de control de divisas como se verá más adelante.

En cuanto al año 2015, se capturaron 209 personas por este delito de tráfico de migrantes, en lo corrido de este año 2016, van colocadas a disposición de autoridad competente 125 personas por este tráfico de migrantes. También se han capturado algunos migrantes irregulares con documentos falsos, es lo que habla el Senador, de una operación que se hizo en Antioquia, en donde hubo capturados unos funcionarios, inclusive el Registrador de Uguía en el Chocó, y un funcionario de la Registraduría de Medellín con 14 migrantes irregulares por expedición de documentos falsos, estos ya eran los migrantes VIP entraban con toda la documentación completa y hacían su tránsito por vía aérea, siendo ya ciudadanos colombianos.

La oficina Central de Interpol Colombia, en coordinación con la Agencia Internacional AIS, Hase National Security de los Estados Unidos, la Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, desarrollaron la primera operación transnacional de tráfico de migrantes, que contó con la participación de Guatemala, El Salvador, México, Honduras, Panamá, Costa Rica, Brasil, Perú, Ecuador. Aquí se capturaron 14 traficantes por trata de personas, se incautaron 4.300 dólares, 335 bolívares y 2.370.000 pesos. Esta organización venía siendo investigada, porque calculamos en lo que se logró evidenciar, se traficó 520 migrantes procedentes de Bangladés, Somalia, Ghana y Cuba, esta organización en particular.

Además movió cerca de 3.900 millones de pesos a través de diferentes entidades financieras de Brasil, India, Israel, Reino Unido y Dubái, para asegurar el ingreso de los migrantes por las fronteras colomboecuatoriana y colombovenezolana. Esta investigación fue bastante importante por todo el tema de divisas; además, a partir de ahí se han generado otras investigaciones que están por salir y tienen que ver con la utilización de los bienes para este tráfico de migrantes, para lograr la ocupación de estos bienes con fines de extinción en cabeza de la Fiscalía General de la Nación.

Se han realizado otras operaciones, en los Departamentos de Nariño y el Urabá fueron capturados 15 personas en Nariño, por los delitos de tráfico de migrantes y concierto para delinquir; se incautaron 2.212 dólares y 6.168.000 pesos. Igualmente en el Urabá fueron capturadas 14 personas por los delitos de tráfico de migrantes y concierto para delinquir. Aquí esta organización pagaba un rubro o dinero al Clan del Golfo para usar las rutas de narcotráfico, con el fin de evadir el control de las autoridades; entre 80.000 o 100.000 pesos por migrante ilegal, es lo que estos bandidos están cobrando en estos momentos.

También se realizaron 3 operaciones contra las redes de tráfico nacional, denominadas: los Coyotes, Europa Uno y Piscis; hubo aquí 46 capturados, de ellos hay 16 en establecimientos carcelarios, los otros tuvieron detenciones domiciliarias, donde se está analizando las situaciones, sobre todo mejorando las condiciones de todo el tema de aporte de pruebas.

También los controles que se están realizando con la Armada Nacional y con Senafront de Panamá, aquí el tema de los caminos selváticos que son utilizados para que los migrantes salgan del país, son 5 o 7 días de trayecto que duran los migrantes, es necesario y por eso se están estableciendo los controles.

El señor Director General dispuso de un grupo especial en Urabá, en estos momentos en coordinación con Migración se encuentra el señor General Fabio López, encargado de todo el tema de Migración; el Coronel por la Dirección de Seguridad Ciudadana se encuentra el Coronel Calderón; en estos momentos se encuentra el Coronel Gómez, como director de la Oficina de Interpol Colombia, coordinando actividades con el doctor Kruger y el doctor Murgueitio, directamente en la zona para ser mucho más efectivos.

Es esto básicamente honorable Senador, igualmente es muy importante lo que se está haciendo en Venezuela, en estos momentos prácticamente la Policía Fiscal y Aduanera se encuentra haciendo y coordinando actividades, con el fin que en el momento en que se produzca la apertura de la frontera, sea bajo condiciones muchos mejores de control, especialmente en el tema de contrabando, lógicamente lo que corresponde a la Cancillería en el tema de migración. Creo que los resultados han sido bastante importantes y un poco complicados por la misma situación que se ha venido presentando, problemas con algunas comunidades, en donde ha habido necesidad de utilizar racionalmente la fuerza; porque

en esto se ha venido creando una especie de cultura con el tema de los hidrocarburos y del contrabando. Hasta el momento hay 3 cabecillas de los rastros que han sido capturados en estos últimos días, 114 personas capturadas en flagrancia por contrabando y por delitos conexos; 236 vehículos inmovilizados, en fin, una serie de incautaciones que han superado lo normal.

Lo que se quiere es seguir insistiendo y creando las condiciones antes de que se produzca una decisión por parte de los dos gobiernos, para garantizar la seguridad sobre todo en la frontera, no solamente en Cúcuta, sino que se está haciendo igualmente en Arauca y especialmente en La Guajira, en donde las últimas intervenciones han sido importantes y creando un buen impacto, hay que continuar con este esfuerzo, para seguir avanzando hacia la cultura de la legalidad, que es lo que realmente en últimas se quiere. Es eso básicamente Honorables Senadores, si hay alguna pregunta estaremos atentos a responderlas.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario anunciar los proyectos de ley.

El Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede a hacer el anuncio de proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 112 de 2015 Cámara, por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora.

Autor: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

Señor Presidente, ha sido anunciado el proyecto para la siguiente sesión de Comisión.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado.

Interviene la honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Este tema es supremamente complejo, agradecerle al Senador Chamorro que lo trae a nuestra Comisión, porque bien nos corresponde. El incremento desmedido del delito del tráfico de inmigrantes es un problema mundial, aquí ya nos tocó a nosotros en la zona del Urabá, esta es una actividad que como bien lo escuchamos, genera muchísimos recursos económicos para la ilegalidad, genera recursos a costa del sufrimiento y de la necesidad de tantos seres humanos, independientemente de donde sea, la solución es muy difícil, y para la Cancillería creemos que nos encontramos entre la espada y la pared.

Sin embargo, cuando escuchamos la intervención de la Canciller y del doctor Christian Krüger, que es el director, nos deja tranquilos, porque nuestro país ha venido actuando de manera responsable; no estamos actuando sin conocer las normas y nosotros sí tenemos ese compromiso del Derecho Internacional Humanitario.

Por esa razón quiero expresarle a usted doctor, que ha hecho una exposición detallada y de manera supremamente responsable; cuando podríamos tomar la decisión de permitir el tránsito para que estas personas continúen; sería una decisión cómoda para nuestro país, estaríamos fomentando e incentivando el tráfico ilegal y permitiendo que muchas personas más lleguen hoy que nuestro país es de tránsito, pero nos vamos a convertir en un país destino; esa decisión que se ha venido tomando es con alta responsabilidad, no solamente para desincentivar este tráfico ilegal, que es a costa del sufrimiento de la gente; sino también cuidando la vida de todas estas personas. Porque si ustedes permitieran que se vayan sin ningún control, tengan el permiso y circulen, nosotros tampoco estaríamos garantizando la vida de esas personas, que sin ninguna responsabilidad dejaríamos tomar esas trochas, para que arriesguen su vida.

También si uno se pone en el lugar de que si se deportan, conociendo las leyes que cuando son extranjeros, que parten de su país porque no encuentran un respeto a su vida y libertad, las Convenciones y los Pactos Internacionales también los protege. Por eso digo, uno se encuentra como sin salida, sin decir para dónde y cuál es la solución más apropiada; sin embargo, al menos estamos tomando decisiones que son muy difíciles, pero que son totalmente de manera responsable, y pensando en estas personas que son seres humanos.

Finalmente sí quisiera preguntarle al General Rodríguez, si todos estos responsables que son los causantes del tráfico ilegal que se benefician de recursos, usted nos decía que han sido capturados. Quisiera saber si ese número que es importante, son judicializados; es decir están ya condenados. Gracias señor Presidente.

Responde el Mayor General de la Policía Jorge Enrique Rodríguez Peralta:

Senadora, la mayoría corresponden a las investigaciones judiciales, por lo tanto hay todo el acervo probatorio y una orden de captura vigente, en donde tenemos algún tipo de inconvenientes cuando hay capturas en flagrancia. Ahí no nos ha ido tan bien, pero la mayoría de ellos, el 70% están en establecimiento carcelario, otros no han podido ser judicializados como tal.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz, para que cierre el debate.

Interviene el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Lo primero agradecerle a la señora Ministra, al General Rodríguez, al doctor Krüger, por sus respuestas a los diferentes interrogantes que teníamos, a las Senadoras y Senadores. Solo quiero mencionar algo que me dejó preocupado señor Director de

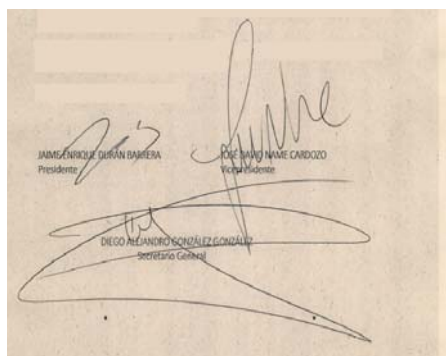
Migraciones, en medio de la reacción de Colombia, de cómo ha venido actuando, usted mencionó tres razones que no las voy a mencionar, si Colombia está actuando como lo está haciendo, es perfectamente razonable, pero una de esas razones que usted expuso que ya había presentado con mis palabras de apertura, que tiene que ver con que esto eventualmente podría incentivar aquellos que están en Ecuador y Brasil, a que sigan por esta ruta; en el entendido de lo que usted mencionó aquí.

Que trajo aquí, no lo habíamos percibido de esa manera; Colombia puede ser ya un país destino, no un país de tránsito o de paso. En ese orden de ideas, imaginémosnos este escenario, tenemos cerca de 100.000 ciudadanos, no sabemos si pueden ser más tanto en Brasil como en Ecuador aspirando o con la eventual expectativa o plan de seguir su tránsito por Colombia; pero qué es lo que pasará el día de mañana, si Colombia va a ser un país destino, Colombia está preparada para eso.

Se lo pregunto desde el punto de vista retórico en estos momentos como de palabras de conclusión, puesto que eso es otro debate diferente, a pesar que obviamente tiene que ver con este tema. Colombia está preparada para una decisión de estas, ese es un gran desafío que vamos a tener los colombianos y colombianas, nosotros como ciudadanos, como sociedad y como Estado. Por demás señor Presidente muchas gracias por permitir que el debate se lleve a cabo oportunamente.

El Presidente, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, levanta la sesión y se cita para mañana a las 10:00 a. m.

La sesión finalizó siendo las 12:55 p. m.



COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 04 DE 2016

(agosto 30)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: *José David Name Cardozo*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:45 a. m. del día martes treinta (30) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicitó al señor Secretario se sirva llamar a lista y leer el Orden del Día:

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista: señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal Presente

Barón Neira León Rigoberto

Cepeda Castro Iván

Chamorro Cruz William Jimmy Presente

Durán Barrera Jaime Enrique Presente

Galán Pachón Carlos Fernando

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Osorio Salgado Nidia Marcela

Vega de Plazas Thania

Velasco Chávez Luis Fernando Presente

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo señor Presidente, han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores, en consecuencia se registra quórum para deliberar.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al Orden del Día de la Comisión: Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios.
Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria del día martes 30 de agosto de 2016.

Recinto Comisión Segunda del honorable Senado de la República.

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Citación al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuellar; a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora María Claudia Lacouture; al Gerente de

la empresa Electricaribe S. A. E.S.P., doctor José García Sanleandro; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza; al Defensor del Pueblo, doctor Alonso Cajiao Cabrera; al Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), doctor Bruce Mac Master; e invitación al Gobernador de Bolívar, doctor Dumek Turbay, y al Gobernador del Atlántico, doctor Eduardo Ignacio Verano de la Rosa, según Proposición número 04 de 2016 presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz y suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo.

Proposición número 04 de 2016.

Cítese al Ministro de Minas doctor Germán Arce Zapata; a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín; a la Ministra de Comercio, doctora María Claudia Lacouture; al Gerente de la empresa Electricaribe S. A. E.S.P., doctor José García Sanleandro; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios doctor José Miguel Mendoza Daza; al Defensor del Pueblo doctor Alonso Cajiao Cabrera, y al Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), doctor Bruce Mac Master, para que en debate de control político a realizarse al interior de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, presenten informe sobre las actuales condiciones empresariales de Electricaribe S. A. y los problemas asociados a la calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios en la Costa Caribe Colombiana.

Lo anterior, teniendo en cuenta las constantes quejas presentadas por los empresarios de la región, inclusive por el gremio de exportadores del país y por la comunidad en general, en cuanto al impacto para la dinámica comercial de la región.

Extiéndase invitación especial al Gobernador de Bolívar, doctor Dumek Turbay, y al Gobernador del Atlántico, doctor Eduardo Ignacio Verano de la Rosa.

La anterior proposición fue presentada por el honorable Senador Jimmy Chamorro Cruz, suscrita por el honorable Senador José David Name Cardozo y aprobada en sesión ordinaria de la Comisión Segunda del martes 9 de agosto de 2016.

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 112 de 2015 Cámara. *“Por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad, del departamento Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora”.*

Autor: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache*.

Ponente: honorable Senador *Marco Anibal Avirama Avirama*.

Publicaciones: proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

León Rigoberto Barón Neira

Iván Cepeda Castro

Galán Pachón Carlos Fernando

Holguín Moreno Paola Andrea

Lizcano Arango Oscar Mauricio

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leonidas

Osorio Salgado Nidia Marcela

Vega de Plazas Thania

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Cuando se constituya el quórum para decidir se votará el proyecto, hay unas proposiciones presentadas y unas notas de los Ministros que no pueden venir a la sesión, señor Senador citante, señor Secretario sírvase informar quienes se han excusado.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Se han excusado el Ministro de Minas, la señora Ministra de Comercio y la señora Canciller, de igual forma ha enviado el representante legal de la empresa Electricaribe, en una extensa nota cita jurisprudencia de la Corte Constitucional. Hace referencia que en los términos en que se envía la citación no sería competente la Comisión Segunda para citarlo. También hace claridad sobre el artículo 137 de la Constitución Política, donde se establece que las Comisiones Constitucionales Permanentes, tienen la facultad de citar a cualquier persona natural o jurídica. En ese orden de ideas, tendría que extenderse un cuestionario para que sepan ellos sobre los temas, los cuales, se les va a indagar.

Con su venia señor Presidente me permito dar lectura a las excusas de los señores Ministros:

Doctor

Diego Alejandro González

Secretario Comisión Segunda del Senado

Asunto: Solicitud de aplazamiento debate de Control Político, según Proposición número 04 de 2016.

Respetado doctor González:

He recibido su citación para realizar el próximo martes 30 de agosto el debate de control político sobre las actuales condiciones empresariales de Electricaribe S. A. y los problemas asociados a la calidad en la prestación del servicio público domiciliario en la Costa Caribe Colombiana, según la Proposición número 04 presentada por los honorables Senadores José David Name Cardozo y Jimmy Chamorro Cruz.

Al respecto, comedidamente le solicito el aplazamiento de dicha citación para la fecha y hora que la honorable Comisión decida, toda vez que estaré liderando reuniones con las diferentes entidades de Gobierno para revisar precisamente dicha problemática.

Quedo atento a la respuesta a esta solicitud, no sin antes reiterarle mi compromiso para asistir a las citaciones que el honorable Congreso me haga y atender cualquier solicitud adicional que se requiera.

Cordialmente,

Germán Arce Zapata,

Ministro de Minas y Energía.

En segundo término, la señora Ministra de Industria y Comercio extiende su excusa así:

He recibido la citación prevista para el día martes 30 de agosto a las 10:00 a. m. ante la Comisión Segunda del Senado de la República, con ocasión de la situación actual de Electricaribe. Desafortunadamente no podré asistir porque debo atender compromisos adquiridos con anterioridad junto al señor Presidente de la República en el Congreso Nacional de Exportadores en la ciudad de Cali. Sin embargo y teniendo en cuenta la importancia del tema, asistirá el doctor Nicolás Palau, Director de Inversión Extranjera y de Servicios.

Le agradezco señor Secretario, transmitir esa excusa a la Mesa Directiva y a los demás Miembros de la Sesión, así como a la disposición de concurrir a una próxima oportunidad.

Firma, *María Claudia Lacouture,*

Ministra de Comercio, Industria y Turismo.

Una excusa del doctor Jaime Girón Duarte, Jefe de gabinete de la Cancillería, dice así:

Con un atento saludo hago referencia a su citación dirigida a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín Cuellar, para participar en la sesión de la Comisión del 30 de agosto, con el fin de absolver la Proposición número 04 de 2016. Sobre el particular lamento informarle que compromisos ineludibles impiden a la señora Canciller atender su amable convocatoria, razón por la cual le agradezco aceptar nuestras sinceras excusas.

Al agradecer su acostumbrada cortesía, me suscribo del señor Secretario General.

Jaime Girón Duarte

Jefe de Gabinete.

En el mismo sentido ha presentado excusa el señor Defensor del Pueblo, delegando a la doctora Marta Lucía Alonso, Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente.

La referida comunicación extensa que hice al principio, referente a Electricaribe. Están leídas todas las excusas señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Jimmy Chamorro Cruz.

Hace uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Gracias Presidente, tomando atenta nota de cada una de las excusas, en primer lugar quisiera mencionar a los tres altos dignatarios del Gobierno, como el Ministro de Minas, la señora Canciller y la señora Ministra de Comercio Exterior. Lo primero es que la excusa de la Canciller no son excusas, simplemente es una notificación que ella no se va a hacer presente en la Comisión, por lo tanto para mí no son aceptables. También encontramos al señor Ministro de Minas, según él, tiene unos compromisos con el Presidente, este es el tema que estamos abordando en este momento.

Quisiera ser claro y firme en este tema, esta Comisión es competente para citar no solamente a cualquier funcionario, sino también lo es en cuanto a cualquier particular, cuando el tema versa sobre un tema público que es concerniente al control político y que es necesario, no es cierto lo que ahí se expone, puesto que a todos se les solicito el informe. Ahora, un funcionario o un particular que venga aquí no a representarse a sí mismo, sino a representar una empresa que está prestando un servicio público, por supuesto en eso tenemos amplia jurisprudencia también, que todos aquellos operadores de servicios públicos, obviamente tienen un control fiscal e inclusive disciplinario, eso es absolutamente claro, de manera que no se pueden refugiar de esa manera.

Aun así las Comisiones, a diferencia de las plenarios, a la hora de la verdad, tienen más dientes que las mismas plenarios, tanto de Senado y Cámara, puesto que aquí tienen que venir a comparecer los particulares, como en este caso. Quién determina si la Comisión es competente o no, para citar a un funcionario o particular; precisamente es la Comisión, la Comisión aprobó esto. De manera que esa excusa que presentó es tendenciosa, irrespetuosa con el Congreso y con la Comisión, puesto que somos nosotros directamente los que determinamos si ese es tema de la Comisión o no. Lo que queda claro es que él tiene la obligación de venir al Congreso, no solamente a esta Comisión Segunda, sino a cualquier Comisión que lo requiera frente a lo que compete el tema de Servicios Públicos; que es lo que nosotros aquí tenemos que vigilar y ejercer control político.

De manera que no me parece ninguna de las excusas a las cuales se han presentado, sé que aquí está el Superintendente de Servicios Públicos, que le agradezco que esté presente. Sin embargo aquí estamos careciendo de aquellos funcionarios que tienen la responsabilidad política más importante de todas, como tiene que ser el caso de los Ministros, por lo tanto solicito que no se adelante el debate ahora, se postergue, y no acepto las excusas tal como están presentadas, gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador, Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Luis Fernando Velasco Chávez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, Senadores y Superintendente, le decía al compañero Jimmy Chamorro, tratemos de organizarlo así, tengo temor de esos debates donde se necesitan tantos Ministros, porque terminamos generando una expectativa y logrando que no asistan. Prefero los debates donde se concentra el debate en un tema muy específico, eso es como una observación, qué termina ocurriendo cuando usted cita a un número muy grande de Ministros, el debate no se puede desarrollar bien, muchas veces uno termina sentando aquí a los funcionarios sin que puedan responder como uno quisiera y asumir los compromisos.

Segundo, me parece que los Presidentes de las Comisiones deberían tener una reunión con el señor Presidente de la Corporación y la Mesa Directiva, producir una comunicación al Gobierno nacional; es un detalle elemental, martes y miércoles hay Congreso; martes en la mañana hay debates en Comisiones y martes en la tarde, hay debates en la Plenaria; es simplemente un tema de programarse.

Tengo el más alto respeto por la Ministra de Comercio Exterior, me parece que está cumpliendo un papel clave, el mensaje no es bueno diciendo que por atender un gremio, no atiende al Congreso. Eso evidencia la realidad del poder en Colombia, poder económico por encima de la representación popular, es más importante un foro que un debate. Eso no es bueno y creo que ustedes como voceros de cada una de las Comisiones debiesen hablar con el señor Presidente del Senado y la Mesa Directiva para asumir posiciones. Eso es claro, especialmente cuando ahora el Gobierno tiene que venir con absolutamente todos los temas, usted se imagina lo que pasaría si el Senado dice; oiga el martes no vamos a debatir este proyecto, porque es que nos invitaron a un foro, no, es un tema de ponerle sentido y falta de organización.

Sí creo que ese mensaje se debe enviar, entiendo las excusas, particularmente creería que este es un debate que debemos centrarnos básicamente en lo que nos pueda contar el Ministerio de Minas y la Superintendencia; incluso lo que se hace para que tenga un mejor éxito este debate, es que el Presidente de la Comisión llame al Ministro, y se cuadre fecha y venga el señor Ministro, que día puede venir y lo organizamos. Sí me parece clave enviar ese mensaje.

Los martes tienen que ser día de Congreso, quiero insistir en un tema y no me cansaré en insistir en ese tema. Estos ciudadanos que están aquí sentados tienen una representación ciudadana que está por encima de cualquier otra representación, son un poder; lo menos a lo que tienen derecho los ciudadanos que representan, es que cuando estos ciudadanos hacen preguntas se les responda.

Termino diciendo, Presidente, me parece gravísima las respuestas de esta empresa, usted tiene absolutamente toda la razón senador Chamorro, recuerdo recién llegaba a la Cámara, hubo un debate muy fuerte, el Congreso se asustó porque citaron a uno de los cacaos en este país y no quiso venir; incluso se puede revisar el reglamento y ordenar traer al

particular que desde el marco de una investigación congresional, se niegue a responder.

Entonces Senador Chamorro, valdría la pena evaluar la posibilidad de abrir una investigación congresional a esa empresa para ver qué es lo que está pasando; las funciones que tiene el Congreso son mucho más grandes, lo que pasa es que no hacemos uso de esas funciones. Agradezco al señor Superintendente, obviamente seré solidario con lo que plantee el Senador citante, se podría iniciar, pero si el señor citante considera que no están dadas las condiciones, el Presidente será solidario.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, manifiesta:

No me parece bien el tono de las excusas, porque olímpicamente no vienen, es la realidad. Este tema de Electricaribe me parece de la mayor importancia en el país, Senador Velasco, porque se citan cuatro Ministros, entiendo al citante: uno es el tema que le corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos y al Ministerio de Minas y Energía, hay otro tema que tiene que ver con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior, tiene que ver con el Tratado con la Unión Europea, que desembocó en otros tratados, que es del cual se está valiendo Electricaribe, hoy en día, para no cumplir con lo que le compete como empresa en la Costa.

Naturalmente Senador Velasco, creo que la citación debe ser así, porque no tendría ninguna otra salida el citante, diferente a esa. Insisto, estas excusas le faltan al respeto a la Comisión, cómo así que la Ministra de Comercio porque tiene una cita con un gremio, es mucho más importante el gremio que la Comisión Segunda o cualquier Comisión del Congreso. Comparto lo que dice el Senador Velasco, en el sentido de que los Ministros y los Altos Funcionarios del Estado deben estar el martes y miércoles a disposición del Congreso de la República, que es la labor que hace el Congreso de control político.

No es ninguna excusa tener otras actividades, porque para eso tienen el jueves, viernes y lunes para desarrollarlas. Creo que esas excusas no son válidas, quiero que el Secretario lea un artículo correspondiente a qué se hace cuando los funcionarios públicos no asisten.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da lectura a lo solicitado:

Señor Presidente, honorables Senadores, en este caso procedería la moción de observación, establecida en el artículo 261 de la Ley 5ª, en el procedimiento especial, en lo que se refiere a la moción de observación dice, refiriéndose a los debates de control político:

Así mismo la moción de observación, podrá ser presentada cuando en ejercicio del mismo control, las Comisiones Constitucionales, o cada una de las Cámaras en pleno, si así lo consideren, como pronunciamiento que afecta algunos de los funcionarios citados. Está leído el artículo señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, manifiesta:

Creo que deberíamos hacerle una observación a los Ministros y citados, porque realmente esto es un tema importante que el país está esperando respuestas por parte del gobierno y de la empresa Electricaribe que tampoco asiste, aduciendo y partiendo del supuesto el derecho que son falsos. Sugiero, como también lo hicieron los dos senadores, que no aceptemos las excusas y hagamos una moción de observación. En consideración las excusas presentadas por los Ministros y funcionarios, ¿las acepta la Comisión?

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo al Presidente:

La Comisión no acepta las excusas presentadas por los Ministros y funcionarios citados.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Está en consideración la moción de observación que realizaremos los Senadores, la acepta la Comisión.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, le informo al Presidente: la Comisión si acepta la moción de observación.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario continuar con el Orden del Día, le concede la palabra al senador Jimmy Chamorro.

Hace uso de la palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Le pediría muy respetuosamente al Presidente y a la Comisión, como tengo una proposición en el mismo sentido de una que usted ha presentado, Senadores, creo que esta Comisión tiene que abordar un tema que es de la mayor trascendencia, concerniente a todo este tema del Plebiscito. Resulta que esta es la Comisión de Seguridad y Defensa Nacional; hay unos temas que son propios nuestros, es bueno que lo profundicemos aquí a manera de debate, temas como por ejemplo el fronterizo. Tema que seguramente el Senador Durán tiene especial interés por la proposición que él va a presentar y hemos decidido unirla junto con una que he presentado.

Otro tema es, por ejemplo, el de las Fuerzas Militares, temas propiamente nuestros que son importantes, como el de las zonas de ubicación y las zonas veredales, en cuanto a la seguridad concierne. En esta Comisión podríamos y deberíamos abordar este tema y llevar a cabo unos debates importantes, o que por lo menos deberían de ser más y hacerlo lo más pronto posible, puesto que tenemos un tiempo determinado antes de la realización del plebiscito el cual está programado para el 2 de octubre. En esta Comisión hay diferentes posturas, los que de una u otra manera van a impulsar el SI al Plebiscito, y los que también van a impulsar el NO, es bueno que aquí hagamos un debate en ese orden de ideas.

Esa es mi solicitud, señor Presidente, sé que usted también tiene una proposición en ese sentido, nos hemos puesto de acuerdo para realizar un debate, en el entendido que obviamente es un debate donde

seguramente vamos a participar todas las bancadas y exponer nuestros puntos de vista con respecto a aquellos temas, que creo son los temas pesados, que aquí vamos a manejar, incluyendo las normas de carácter internacional que son de esta Comisión, a eso me refiero e incluso un tema muy importante como lo tiene que ser este tema del Tratado Especial Humanitario, quién es la Comisión pertinente a eso, esta inclusive muchos más que la Comisión Primera.

Todos estos temas están en la proposición, creo que en eso la Comisión Segunda debe liderar el debate a todo el Plebiscito, esa es mi solicitud Presidente; lo he mencionado, está en la Secretaría la cual está acompañada por usted y acompañé también su proposición, gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al Secretario leer las proposiciones, luego tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín Moreno.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de las proposiciones:

Proposición

Cítese a los Ministros de: Defensa Nacional; Relaciones Exteriores; Comercio, Industria y Turismo, Comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, e invítese al Alto Comisionado de Paz, doctor Sergio Jaramillo y al Jefe Negociador del Proceso de Paz, doctor Humberto de la Calle Lombana, para sesionar en los departamentos de Nariño, Santander, La Guajira, Putumayo, Arauca y en la región de Urabá, con el propósito de analizar el impacto del “Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera”, en las zonas de frontera.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Jaime Durán Barrera y Jimmy Chamorro Cruz.

Proposición

Cítese al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo; al Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa; y al Jefe de la Delegación del Gobierno nacional en la Mesa de Conversaciones en La Habana, doctor Humberto de la Calle Lombana. A un debate de control político al interior de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, en el que se discutirán los aspectos del Acuerdo Final de Paz, que guarden relación directa con las políticas nacionales en materia de seguridad y defensa nacional, fuerza pública, justicia (Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición) y aspectos internacionales. La anterior proposición fue presentada por los Honorables Senadores Jimmy Chamorro Cruz y Jaime Durán Barrera.

Están leídas las dos proposiciones señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra a la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, además de esos debates importantes sobre el tema de Zona de Frontera, el Senador Chamorro acaba de tocar un tema fundamental que ameritan otros debates y sesiones. El tema del Acuerdo Especial Humanitario, le compete a esta Comisión, al igual que el Estatuto de Roma, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención de Viena; porque algunos desde su postura y otros desde la nuestra, creemos que aquí hay una violación en los acuerdos, a una serie de Tratados Internacionales que pueden tener consecuencias; es oportuno y competencia de esta Comisión abrir también el debate sobre esos temas.

Entonces si el Senador Chamorro y el Presidente van a hacer la citación sobre esos debates, nuestra bancada quisiera sumarse, porque considera que ese es un debate de la mayor importancia, gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede la palabra al Senador Carlos Fernando Galán Pachón.

Hace uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias Presidente, no es para referirme a las dos proposiciones presentadas, sino para proponerle a la Comisión otro debate, no tengo redactada en estos momentos la proposición, el sustento de la proposición que quiero presentar a la Comisión tiene que ver con la definición del pie de fuerza, en general, en las diferentes Policías Metropolitanas del país, en particular en el caso de Bogotá; citaré unas cifras para que vean lo relevante del tema. En Bucaramanga hay 686 Policías por cada 100.000 habitantes; en Tunja hay 620 Policías por cada 100.000 habitantes; en Medellín 387 Policías por cada 100.000 habitantes; Cali, 342 Policías por cada 100.000 habitantes; en el caso de Bogotá, tenemos 238 Policías por cada 100.000 habitantes.

La ciudad de Bogotá, de lejos, es la ciudad con Policía Metropolitana que tiene menor pie de fuerza proporcional a la población. Quiero hacer un debate y le propongo a la Comisión hacer el debate, para que nos explique el Ministerio de Defensa y la Dirección Nacional de la Policía, cuáles son los criterios para definir el pie de Fuerza en cada ciudad. Cómo garantizamos que sea un pie de fuerza que se ajuste a las necesidades que tiene cada ciudad. Esto además, cobra relevancia por el hecho de que en las últimas semanas se ha visto reducido, adicionalmente el pie de fuerza de la Policía de Bogotá; hay Policías de Bogotá que se están llevando para otras ciudades.

Esto puede no ser visto de manera directa e inmediata con lo que estamos discutiendo el fin del conflicto; pero sí va a tener una relación directa con eso, porque Bogotá es una ciudad que ha recibido miles de desmovilizados y centenares de miles de desplazados. Es una ciudad que en cierta forma ha sido víctima del conflicto, porque ha tenido que recibir una cantidad de población por cuenta de la violencia que se ha vivido en las zonas rurales del país. Por lo tanto

necesitamos un equipo de policía que se ajuste a las necesidades que tenemos y que vamos a tener como ciudad.

La proposición que presentaría, es citar al Ministro de Defensa y al Director de la Policía, para que le expliquen a la Comisión Segunda del Senado, cuáles son los criterios y razones que los han llevado a definir el pie de fuerza en las Policías Metropolitanas, en particular en la ciudad de Bogotá. Adjuntaré un cuestionario con algunas preguntas específicas sobre el caso que he mencionado.

El señor presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señor Presidente, quiero simplemente sumarme a la proposición que considero perfectamente oportuna y pertinente, de hacer un debate lo más extenso, argumentado, sereno posible sobre el contenido del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado, y una construcción de una paz estable y duradera. Me parece bien que teniendo el texto en la mano, sobre la base de su lectura y argumentación, podamos controvertir una serie de mentiras que se han venido tejiendo en torno al Acuerdo.

Quiero por ejemplo mencionar una entre tantas, que el Tribunal de la Jurisdicción Especial para la Paz, iba a ser prácticamente una elección en una especie de conciliábulo entre el Presidente Santos y el Jefe de la guerrilla de las Farc, eso escuchamos repetir hasta la saciedad en los medios de comunicación. Aquí hay hoy una instancia totalmente independiente contenida en el acuerdo, que va a elegir a sus Magistrados y Magistradas. Entre otras cosas, instancia de la cual hace parte la Corte Suprema de Justicia de Colombia, que hasta donde tengo entendido, no es parte de una especie de componenda entre el Gobierno y la guerrilla de las Farc.

Lo menciono simplemente, por tomar al desgaire algunas de las tantas mentiras que se le ha dicho a la opinión pública; entonces bienvenido ese debate, ojalá esté presente el Gobierno, los Delegados del Gobierno en la Mesa de Conversaciones; también que podamos tener televisión y anunciar ese debate, para que se convierta en un buen escenario de discusión y diálogo, en un tono sereno y democrático como el que debe ser.

El señor presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Marco Avirama.

Interviene el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Gracias señor Presidente, simplemente para acompañar la proposición del Senador Jimmy, Chamorro, porque considero que sí es una falta de respeto a la Comisión, porque cuando se plantea un debate, es porque hay problemas, esos problemas se tienen que discutir y el país debe conocer cuáles son las alternativas o salidas para resolver estos problemas. Electricaribe tiene una cantidad de cosas que

debe declarar, consideramos que este es el espacio para hacerlo, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Vamos a colocar a consideración las dos proposiciones que hemos presentado, más las dos que van a presentar los Senadores Carlos Fernando Galán y la Senadora Paola Holguín. En consideración las cuatro proposiciones, ¿las aprueba la Comisión?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado las cuatro proposiciones.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicito continuemos con el Orden del Día señor Presidente.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, el siguiente punto es el anuncio de proyectos de ley:

– **Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara** “*Por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad, del departamento del Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora*”.

Autor: honorable representante *Jorge Camilo Abril Tarache*.

Ponente: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 542 de 2016.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Avirama.

Interviene el honorable Senador, Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente. Este proyecto ya cursó varios debates, el interés es del municipio de Trinidad, ellos históricamente, se ha hecho entrega aquí de un documento, donde nos hace un relato de lo que ha sido este proceso de liberación en la región, para que este departamento merezca este premio, como uno de los defensores de nuestra patria.

La Ponencia para Primer Debate al Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara, “*Por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad, del departamento del Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora*”. El presente proyecto de ley es de autoría del honorable Representante a la Cámara por Casanare, Jorge Camilo Abril Tarache. El 17 de mayo del 2016 la Cámara de Representantes aprobó en segundo debate el presente proyecto de ley, sin modificación en el articulado.

El proyecto tiene cinco artículos, y me parece que la situación como está planteada, al Gobierno se le plantea, además dice que si es necesario hacer inversión, esto quedará a decisión del Gobierno, de manera que no veo ningún problema por el cual se tenga alguna dificultad para aprobar el proyecto.

Por lo tanto pido al señor Secretario, sea leída la proposición como viene y que nos acompañen en la votación de este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, solicita al señor Secretario se sirva leer el informe con el cual termina la Ponencia.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores, la proposición con que termina la Ponencia dice:

Previa certificación del Gobierno nacional de la existencia de disponibilidad de recursos financieros, apruébese en primer debate el Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 112 de 2015 Cámara, “*por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento del Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora*”. Marco Aníbal Avirama Avirama Senador de la República. Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión la proposición final. Aprueban los honorables Senadores la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado y 112 de 2015 Cámara.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado el informe final al Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Vamos a votar el articulado y el título del proyecto.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Se ha solicitado la omisión de la lectura del articulado.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, somete a consideración de los Senadores de la Comisión el articulado y la omisión de la lectura del articulado. ¿La aprueban los Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González, informa:

Sí señor Presidente, han aprobado la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Sírvase leer el título del proyecto señor Secretario.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, da lectura al título; el título del proyecto de ley es el siguiente:

TÍTULO. Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara, “por la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad, del departamento del Casanare, exaltando su condición de Cuartel General de la Campaña Libertadora”.

Esta leído el título del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión: está en consideración el título del proyecto, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente, los Senadores sí aprueban el título leído.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los Senadores: ¿quiere la Comisión que el Proyecto de ley número 187 de 2016 Senado, 112 de 2015 Cámara, tenga segundo debate?

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor Presidente, los Senadores sí quieren que este proyecto tenga su segundo debate.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, nombra como Ponente para Segundo Debate al Senador Marcos Avirama. Señor Secretario sírvase anunciar proyectos para la próxima semana.

El señor Secretario, doctor Diego Alejandro González González, procede con los anuncios de proyectos. Por instrucciones del señor Presidente, me permito hacer el anuncio de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

– **Proyecto de ley número 025 de 2016 Senado, “por la cual se dictan disposiciones relacionadas con las Cooperativas Especializadas de Vigilancia y Seguridad Privada y se busca mejorar las condiciones en las que los vigilantes prestan el servicio de vigilancia y seguridad privada. Ley del Vigilante”**

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Autores: honorables Senadores *Luis Fernando Velasco Chaves, Mauricio Lizcano Arango y Andrés García Zuccardi.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

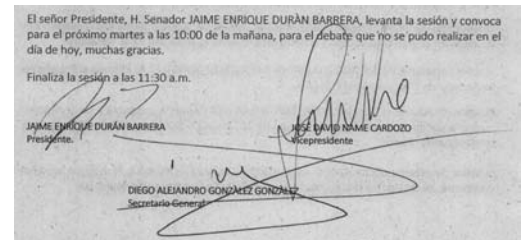
Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número de 2016.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, le concede el uso de la palabra al Senador Avirama.

Interviene el honorable Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero decirles que el municipio de Trinidad y sus autoridades, están muy agradecidos por el apoyo que se ha tenido en esta Comisión, agradezco de antemano que haya sido de esta manera, muchas gracias señor Presidente y compañeros Senadores.



CONTENIDO

Gaceta número 985 - Jueves 10 de noviembre de 2016
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente, acta número 01 de 2016 de julio 26.....	1
Comisión Segunda Constitucional Permanente, acta número 02 de 2016 de agosto 3.....	6
Comisión Segunda Constitucional Permanente, acta número 03 de 2016 de agosto 9.....	10
Comisión Segunda Constitucional Permanente, acta número 04 de 2016 de agosto 30.....	29